

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
Ley 951 de 2005

1.	INFORMACIÓN GENERAL	3
2.	INFORME DE LA GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE	3
2.1.	Principales logros alcanzados	3
2.1.1.	Normalización y Culturización Contable	3
2.1.2.	Centralización de la Información	5
2.1.3.	Consolidación de la Información	9
2.1.4.	Gestión Humana	10
2.1.5.	Gestión de Servicios Administrativos y Financieros.....	15
2.1.6.	Gestión TIC.....	18
2.1.7.	Comunicación Pública.....	21
2.1.8.	Gestión Jurídica	21
2.1.9.	Control Interno	23
2.2.	Estado de Programas y Proyectos	31
2.2.1.	Avance PEI.....	31
2.2.2.	Plan de Acción Institucional.....	40
2.2.3.	Proyectos de Inversión.....	41
3.	DETALLE PORMENORIZADO	46
3.1.	Ejecución presupuestal.....	46
3.2.	Contratación	51
3.3.	Convenios.....	53
3.4.	Información financiera	53
3.5.	Bienes muebles e inmuebles	60
3.6.	Planta de personal.....	61
3.7.	Obras públicas.....	65
3.8.	Reglamentos, manuales y procedimientos	65
4.	ASUNTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN	70
4.1.	Normalización y Culturización Contable.....	70
4.2.	Centralización de la Información.....	72
4.3.	Consolidación de la Información	74

4.4.	Gestión TIC.....	76
4.5.	Gestión Administrativa y Financiera.....	76
4.6.	Comunicación Pública	77
4.7.	Control Interno	78
4.8.	Análisis de Riesgos y Sostenibilidad Financiera (Vigencias Subsiguientes).....	78
4.8.1.	Debilitamiento de la capacidad operativa y el talento humano	79
4.8.2.	Afectación a la Regulación, Consultas y Capacitación.....	79
4.8.3.	Dificultades de Infraestructura y Proyectos Estratégicos de TI	79
4.8.4.	Riesgos misionales e institucionales.....	80
4.9.	Otros espacios de participación de la CGN	80
4.9.1.	Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información	80
4.9.2.	Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional	80
4.9.3.	Junta Central de Contadores	81
4.9.4.	Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública	81
4.9.5.	Comité de Enajenación Temprana del FRISCO.....	82
5.	FIRMAS	82

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad:	Contaduría General de la Nación (CGN)		
Ministerio / Adscripción:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
Servidor Saliente:	Carlos Andrés Rodríguez Ramírez	Cédula:	1.022.961.528
Cargo:	Contador General de la Nación (E)		
Tipo de Vinculación:	Carrera administrativa, encargado como Contador General de la Nación		
Fecha Inicio:	02/02/2026	Fecha Fin:	25/08/2026
Servidor Entrante:	Elda Arely De Hoyos	Cédula	52.526.950
Motivo del Retiro:	Terminación del encargo a través del artículo 1 del Decreto 1294 del 25 de agosto de 2026		
Fecha entrega del acta:	14 de septiembre de 2026		
Fecha de firma del acta:	26 de octubre de 2026		

2. INFORME DE LA GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE

En este numeral se presentan los principales logros alcanzados durante mi gestión, así como el estado de los programas y proyectos, el avance del control interno y MIPG, y los asuntos que requieren atención. Este informe se construyó con base en la información reportada por cada uno de los líderes de los procesos. En tal sentido, si se requiere algún nivel de detalle adicional al desarrollado en este informe, respetuosamente se sugiere consultar la información gestionada en cada una de las coordinaciones.

2.1. Principales logros alcanzados

2.1.1. Normalización y Culturización Contable

1. Se publicaron dos (2) documentos de estudio sobre las potencialidades y limitaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera de información a revelar relacionada con sostenibilidad (NIIF S1 y S2), y de los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI), en el sector público colombiano.

2. Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, la CGN cuenta con la asesoría del Grupo de Investigación ERGO de la Universidad de Burgos. La segunda fase de esta consultoría se adelantó durante 2026, cuyo objetivo consiste en asesorar al Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Investigación y Normas, que forma parte de la Subcontaduría General y de Investigación de la Contaduría General de la Nación de Colombia, en la formulación y validación de la política pública de información contable de sostenibilidad para el sector público colombiano. A la fecha, se ejecutaron las siguientes actividades: "1. Evaluar la pertinencia de usar como referente para el sector público colombiano a) las Normas de Información de Sostenibilidad expedidas por el CINIIF de México, b) los estándares Global Reporting Initiative (GRI) y c) las normas de revelaciones relacionadas con el clima que publique el IPSASB durante la vigencia de la consultoría. 2. Realizar capacitaciones sobre información contable de sostenibilidad. 3. Evaluar documentos elaborados por la CGN sobre información contable pública de sostenibilidad. 4. Atender las inquietudes que se generen desde la CGN sobre información contable de sostenibilidad".
3. Se expidió una (1) resolución que modifica el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución 150 de 2026) y una (1) que atiende la obligación de la CGN de expedir el plan único de cuentas de las instituciones de educación superior (Resolución 081 de 2026).
4. Durante el 2026, se realizaron comentarios a los siguientes borradores y documentos de consulta publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés): Programa de trabajo 2024-2028 del IPSASB, ED 94 Linkage between IPSAS Standards and GFSM2014, ED 95 Improvements to IPSAS Accounting Standards – Volume 10, ED 96 Definition of an Operation and Recognition of Acquired Liabilities and Contingent Liabilities (Amendments to IPSAS 40), ED 97 IPSAS Practice Statement, Making Materiality Judgments, y Consultation Paper Presentation of Financial Statements.
5. Hasta el 31 de agosto de 2026, se dio respuesta a 386 solicitudes, de las cuales 244 corresponden a conceptos emitidos para interpretar las normas contables expedidas y 142 corresponden a comunicaciones de solución de consultas.
6. Se elaboraron los proyectos de conceptos generales sobre el 1) Tratamiento contable de los hechos económicos relacionados con la

participación de educación calidad-gratuidad y 2) Tratamiento contable de los hechos económicos relacionados con las cuentas por cobrar.

7. Para facilitar la consulta de la regulación contable pública vigente por parte de los distintos usuarios de la contabilidad pública, se actualizaron y publicaron de manera trimestral en la página web de la CGN, los diferentes elementos del RCP que fueron modificados con las normas expedidas durante el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026.
8. Se capacitó a 5.387 personas a través de los eventos del Plan Nacional de Capacitación Institucional, que ha contado con tres (3) sesiones de la décima edición de la Cátedra Nacional de Contabilidad Pública, cuatro (4) eventos de capacitación por demanda, siete (7) eventos de capacitación virtual con enfoque regional, dos (2) eventos de capacitación presencial con esfuerzos conjuntos, cuatro (4) cursos virtuales disponibles en el Aula virtual de la CGN y una (1) sesión de capacitación interna.
9. Se concluyó la consultoría con el Banco Mundial "Asistencia técnica para el diseño de una propuesta de metodología para realizar el análisis, evaluación y solución a los requerimientos realizados a la CGN por la CIIGFP".

2.1.2. Centralización de la Información

1. *Tablero de Gestión de la Calidad de la Información.* La CGN cuenta con grandes volúmenes de datos que son recolectados a través de la categoría de Información Contable Pública - Convergencia en el Sistema CHIP. Estos datos estructurados constituyen la fuente primaria para el desarrollo de los procesos de gestión y evaluación de la información de entidades de gobierno y empresas. Sin embargo, las estrategias de gestión presentaban necesidades de fortalecimiento, particularmente en el uso esquemático y sistemático de los datos.

Para avanzar en la modernización y fortalecimiento del proceso de gestión, se usaron herramientas de inteligencia de negocio para el desarrollo e implementación de un tablero dinámico en Power BI, que permite sintetizar la información de más de 4.000 entidades contables públicas con indicadores cualitativos y cuantitativos, y usar analítica de datos descriptiva para la identificación de patrones, tendencias, agrupaciones y rankings, entre otros.

Este tablero posibilita la redefinición o reorientación oportuna de la estrategia de gestión de la información sobre la evidencia en datos; fortalece la calidad de la información contable que nutre los procesos de consolidación; y es el punto de partida para robustecer técnicamente la asistencia técnica a las entidades contables públicas.



2. *Tablero de doctrina al día.* Anualmente, la CGN expide entre 400 y 600 conceptos de doctrina, que son un insumo fundamental para la adecuada aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y soportan los procesos de acompañamiento y asistencia técnica que realizan los grupos de gestión y evaluación de entidades de gobierno y empresas públicas. Los conceptos son periódicamente compilados en archivos PDF.

No obstante, el alto volumen de producción y extensión de los conceptos generaba limitaciones para la consulta simplificada, esquemática y precisa de estos. Para superar esta limitación se usaron herramientas de inteligencia de negocios para el desarrollo de un tablero dinámico en Power BI que simplifica la consulta de conceptos a través del uso de filtros y agrupaciones jerarquizadas por palabras clave, temas, subtemas, periodo de expedición de los conceptos y ubicación geográfica, entre otros.

Esta herramienta facilita la consulta interna y externa de la doctrina; constituye un instrumento clave para los procesos de gestión de la información, expedición de doctrina contable y capacitación; y es un puente de comunicación con las entidades contables públicas para la adecuada aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.



3. *Estrategia de gestión previa de operaciones recíprocas.* Históricamente, los conceptos con mayor recurrencia y relevancia en los saldos por conciliar, que se identifican periódicamente en los ejercicios de consolidación, son los originados en las transferencias del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y del Sistema de Seguridad Social en Salud en lo correspondiente a la financiación del régimen subsidiado. La ventana de oportunidad para la gestión de estos saldos es corta, solo es posible realizarla con posterioridad al reporte de información y los instrumentos persuasivos para la reducción de los saldos generan niveles altos de carga operativa.

Para fortalecer las actividades de gestión de los saldos por conciliar de las tres transferencias mencionadas, se implementó un conjunto de validaciones en la categoría de Información Contable Pública – Convergencia que permiten realizar cruces referenciales del catálogo de cuentas y valores según información previamente reportada por las entidades nacionales rectoras.

La implementación de esta estrategia posibilitó la gestión previa y automática de los saldos por conciliar de las tres transferencias mencionadas y generó resultados positivos. En la primera consolidación de junio de 2026 se presentaron saldos por conciliar cercanos a \$47 billones frente a \$140 billones del reporte de marzo, periodo en que no se tenían las validaciones.

4. *Fortalecimiento del proceso de refrendación de eficiencia fiscal.* En años anteriores este proceso se realizaba de forma manual y en varios archivos de Excel, lo que generaba riesgos operativos en la gestión de la información y en la estimación de los resultados. Esto fue superado con la automatización del proceso en IBM Cognos Analytics.

Adicionalmente, los resultados de la refrendación fueron sintetizados en un tablero dinámico en Power BI, que facilita la consulta a través de filtros y

agrupaciones por departamento y por municipio. Esto significa un logro institucional adicional en la medida en que estos resultados no eran antes publicados ni disponibles para consulta interna y externa.



5. *Acuerdos de servicio.* Se formalizaron los acuerdos de servicio con 5 de las 7 entidades administradoras de categorías de información, lo que principalmente permitió establecer las reglas de gobernanza, administración y seguridad de la información; así como las funciones de la CGN y de las entidades administradoras de categoría. Además, a través de los convenios la CGN logró beneficiarse de contraprestación técnica, a través de la financiación de 3 ingenieros de sistemas que apoyan técnicamente el desarrollo del proyecto CHIP 2.0.

Consecutivo	Entidad Administradora de Categoría	Plazo	Contraprestación
CVI-001-2025	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA)	3 años	Contratación anual de un profesional en ingeniería de sistemas o carreras afines.
CVI-003-2025	Contraloría General de la República	10 años	No se pactó contraprestación
CVI-004-2025	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	10 años	No se pactó contraprestación
CVI-005-2025	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3 años	Contratación anual de dos profesionales en ingeniería de sistemas o carreras afines.
CVI-001-2026	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3 años	Contratación anual de un profesional en ingeniería de sistemas o carreras afines.

A pesar de que se tuvo comunicación con el Ministerio de Salud y Protección Social y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), no se suscribieron convenios administrativos con estas entidades debido a que manifestaron que no estaban usando la información de las categorías FUT Tesorería Fondo Local de Salud y Conpes Primera Infancia, respectivamente.

6. *Reglas de validación para reporte de entidades territoriales.* Se crearon nuevas expresiones de validación para el reporte de ingresos tributarios y otras transferencias. Esto contribuye a fortalecer la calidad de la información contable, dado que los parámetros de calidad intervienen sobre más del 90% de los ingresos de las entidades territoriales.
7. *Implementación de gestión de servicios en GLPI.* Algunos servicios clave eran gestionados en formatos manuales y enviados por correo electrónico, lo que generaba riesgos operativos en la trazabilidad y oportunidad del trámite y la respuesta. Esto motivó la modernización e implementación de flujos de trabajo automáticos en la plataforma de GLPI para servicios internos en el CHIP relacionados con levantamiento de restricciones para el reporte de información de la categoría de Información Contable Pública – Convergencia; y en el SIIN con la parametrización y aprobación de documentos en SIIF y SPGR. Respecto a servicios ofrecidos a entidades externas, se implementó para un menú amplio de solicitudes de las entidades administradoras de categorías de información.
8. *Documentación y actualización de procesos.* Para fortalecer el conocimiento institucional, la transferencia de este entre funcionarios y colaboradores; y los mecanismos de comunicación, difusión de productos institucionales con las entidades contable públicas, se desarrollaron los siguientes documentos:
 - Lanzamiento primera edición del Boletín SIINERGIA Contable;
 - Manual de parametrización de la categoría de Información Contable Pública – Convergencia en el CHIP;
 - Manual de pruebas de la parametrización de la categoría de Información Contable Pública – Convergencia en el CHIP;
 - Instructivo 01 de 2026 para la aplicación de los marcos normativos en el SIIF Nación y SPGR;
 - Actualización de 10 guías y documentos de implementación de normas en SIIF Nación y SPGR.
9. *Avance en uso de IA generativa.* Se crearon gemas para la revisión formal de estados financieros y la revisión de comprobantes manuales. Esto generó mejoras en la capacidad operativa y en la productividad.

2.1.3.Consolidación de la Información

1. Se obtuvo el dictamen sin salvedades a los estados financieros consolidados del sector público, y con salvedades al nivel nacional para la vigencia 2025.
2. Se suscribió el plan de mejoramiento con la CGR para la vigencia 2025, el cual tiene como horizonte de cumplimiento hasta el 30 de junio de 2027.
3. Se elaboró la planeación, elaboración y socialización de los siguientes informes o productos:
 - Boletín de Deudores Morosos del Estado a corte de noviembre de 2025 y mayo de 2026.
 - Informe de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2025.
 - Informe trimestral de situación financiera y resultados consolidados del sector público y de los niveles nacional y territorial a marzo de 2026.
 - Series históricas anuales de la situación financiera y los resultados consolidados para el periodo 2007 a 2025 en tablero de Power BI interactivo y en Excel.
 - Certificado de disponibilidad de los recursos o excedentes financieros 2025
 - Informes financieros del sector público por sectores institucionales (MEFP) a 31 de diciembre de 2025.
 - Informe ejecutivo de la situación financiera y resultados consolidados del nivel nacional 2025 junto con la presentación a realizar por parte del Contador General de la Nación a la Comisión Legal de Cuentas.
 - Informe Económico de Base Contable: "Evolución y composición financiera del sector de tecnologías de información y las comunicaciones 2018-2024".
 - Se han elaborado y revisado 12 de los 32 informes por departamentos correspondientes a la vigencia 2025.
 - Edición No 12 de la revista CODEX.

2.1.4. Gestión Humana

1. En lo que respecta al Plan Institucional de Capacitación, este se ha ejecutado en su totalidad de acuerdo con lo programado en el documento publicado en <https://www.contaduria.gov.co/planes-decreto-612-de-2018>. Durante el periodo se realizaron las siguientes formaciones en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, como oferta institucional: Construyendo Ética e Integridad en la Gestión Pública; Inteligencia Artificial Generativa para la Eficiencia Organizacional;

Seminario de Inteligencia Artificial Generativa aplicada a la Gestión Jurídica, Contable y Pedagógica en el Sector Público; Transparencia y acceso a la información pública; y taller “La brújula emocional: navegando en las emociones”, Entrenamiento Brigada de emergencias

2. Se otorgaron apoyos educativos con cargo a los recursos administrados a través del Convenio de Administración de Fondos suscrito entre la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y EL ICETEX, con código contable No. 12965 ¹, denominado "FONDO DE CAPACITACIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ICETEX". El saldo del Convenio con corte al 31 de agosto de 2026 es de \$ 2,374,484,359.72, según estado de cuenta remitido por el Icetex.

Los apoyos otorgados durante 2026 se detallan a continuación:

Año	Servidores públicos beneficiados	Inversión
Apoyos para educación para el trabajo y desarrollo humano	302	\$ 196.057.950
Apoyos educativos en pregrado y postgrado otorgados a servidores públicos	15	\$ 62.755.624

¹ “Fondo de Capacitación de la Contaduría General de la Nación-ICETEX” constituido en el marco del convenio del 17 de diciembre de 1999 subrogado por el convenio No. 2007/081. EL FONDO tiene como finalidad facilitar el acceso de la educación superior a los servidores públicos de la Contaduría General de la Nación mediante apoyos educativos aprobados por el Comité de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de LA CONTADURÍA, para adelantar estudios en los niveles de pregrado (técnico, tecnólogo y profesional) en el país y postgrado (especialización y maestría) en Colombia, de acuerdo con lo señalado en la reglamentación interna de la Entidad.

Igualmente financiará estudios de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (tales como seminarios, diplomados, congresos y cursos y similares, incluidas en el Plan Institucional de Capacitación y de interés para la Entidad, aprobados por el Comité de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de LA CONTADURÍA, en virtud de la Resolución No. 384 de octubre de 2024, o las que la modifiquen o sustituyan.

En igual sentido, brindar apoyo educativo para los hijos de los servidores públicos de la Contaduría General de la Nación, aprobados por el Comité de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de LA CONTADURÍA, para adelantar estudios en el nivel de pregrado (técnico, tecnólogo y profesional) en el país, de acuerdo con lo señalado en la reglamentación interna de la Entidad.

EL FONDO será administrado por el ICETEX, a través de la Vicepresidencia de Fondos en Administración y tendrá una Junta Administradora que será el máximo órgano de control y decisión, encargada de fijar sus políticas y velar por el óptimo aprovechamiento de los recursos de este.

Este órgano estará integrado por los siguientes miembros:

- El Secretario General de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, o su delegado.
- El Coordinador del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN o quien haga sus veces.
- El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o su delegado, con voz y sin voto

Apoyos educativos otorgados a hijos servidores públicos (primaria, bachillerato, pregrado)	14	\$ 57.752.715
--	----	---------------

Fuente: Propia (Consolidado apoyos educativos al 25 de agosto de 2026)

Es importante señalar que los apoyos educativos para los hijos de los servidores públicos en primaria y bachillerato fueron otorgados con recursos del contrato suscrito con Compensar a través de bonos del Almacenes Éxito. A la fecha se cuenta con un saldo de \$7.750.000,00 en bonos.

3. El Decreto-Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, el cual está integrado por dos grandes programas: Bienestar Social e Incentivos. El primero comprende dos grandes áreas, que son la de calidad de vida laboral y la de protección y servicios sociales, el segundo programa está dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios y se ha ejecutado de acuerdo con lo programado en el documento publicado en <https://www.contaduria.gov.co/planes-decreto-612-de-2018> .

El plan de bienestar social e incentivos de la CGN se encamina a responder a las necesidades y expectativas de sus funcionarios, con el propósito de favorecer el desarrollo personal y comunitario del servidor, mejorar su calidad de vida y el de su familia, mediante el diseño y ejecución de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, educación y salud, orientadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia hacia la entidad, con el objetivo de brindarles un ambiente laboral con el que se identifiquen como personas y colaboradores eficaces al servicio del país, donde puedan crecer, desarrollarse personal y profesionalmente en un adecuado clima laboral y fue establecido mediante resolución.

Para la vigencia 2026, se vienen ejecutando a través del contrato C-033-2026 por valor de Doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000), del cual se ha pagado a compensar el valor de Ciento tres millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos un pesos (\$103.599.601,00) y está pendiente la facturación y pago de las actividades ejecutadas en el mes de julio y agosto de 2026. Durante este año se han llevado a cabo 15 actividades con 813 participantes.

4. Con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y las NTC-ISO 45001 de 2018, en lo corrido del año 2026, se han ejecutado la totalidad de las actividades programadas en el plan anual de trabajo del SG-SST, de acuerdo con lo publicado en

el documento disponible en <https://www.contaduria.gov.co/planes-decreto-612-de-2018> .

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo se ha contado con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva y el presupuesto asignado a través de los contratos suscritos con la caja de Compensación Familiar Compensar para la ejecución de las actividades del plan de Bienestar Social e Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Durante lo corrido de 2026, se ejecutaron las actividades previstas en los Planes Anuales de Trabajo del SG-SST, orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, intervención de los riesgos prioritarios, vigilancia epidemiológica, preparación para emergencias y fortalecimiento de la cultura de autocuidado.

Programa / SVE	2026
Riesgo Psicosocial	Intervención psicosocial, gestión emocional y acompañamiento.
Riesgo Osteomuscular / Biomecánico	Inspecciones, pausas activas y relajación muscular.
Riesgo Cardiovascular / Estilos de Vida Saludable	Capacitación en RCP y prevención cardiovascular.
Medicina Preventiva y del Trabajo	Seguimiento a recomendaciones médico-laborales.
Emergencias	Capacitación y fortalecimiento de la Brigada.
Seguridad Vial – PESV	Capacitación y sensibilización en seguridad vial.
Otros programas de promoción y prevención	Conservación auditiva y acciones de promoción y prevención.

Fuente: Propia (Plan de Trabajo del SG-SST)

6. Se desarrollaron todas las reuniones programadas por la Comisión de Personal, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia laboral, acorde a la programación establecida durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026. Los comités se encuentran vigentes y fueron conformados mediante resolución 326 del 25 de noviembre de 2025 "Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal, el Comité de Convivencia Laboral y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación para el periodo 2025-2027".

7. Durante la vigencia 2025, se retomó y fortaleció el proceso de revisión y depuración de la deuda presunta registrada ante el Fondo de Pensiones Colpensiones, correspondiente a periodos históricos con una antigüedad superior a 20 años. Este proceso tiene como propósito verificar la información reportada en la plataforma, identificar los periodos que no correspondan a obligaciones efectivamente pendientes y gestionar, con los respectivos soportes, la actualización de los registros y la reducción de los saldos de deuda presunta.

A la fecha, de los 110 registros identificados en la plataforma de Colpensiones, se han revisado y analizado 62, mediante la verificación de soportes de pago de planillas, expedientes laborales y, cuando fue procedente, documentos de nómina. Como resultado de este ejercicio de revisión y depuración, se han radicado ante Colpensiones los casos que cuentan con los soportes necesarios para solicitar la actualización de la información y la reducción de los saldos registrados.

Esta gestión representa un avance significativo en la depuración de obligaciones históricas y en la recuperación de información documental que permite aclarar los periodos registrados como deuda presunta, contribuyendo a la reducción de saldos que no corresponden a obligaciones efectivamente adeudadas por la entidad.

8. En relación con el proceso de negociación sindical, mediante Resolución No. 149 del 16 de junio de 2025 se adoptó el acuerdo colectivo pactado entre la UAE Contaduría General de la Nación y el Sindicato de Trabajadores de la Contaduría General de la Nación SintraCGN. El comité para seguimiento en la implementación y cumplimiento del acuerdo colectivo está conformado por:
 - Por parte de la CGN:
 - Yimmy Alexander Bueno Juez, profesional Especializado 2028-23
 - Dennis Eliana Niño Hernandez, Asesor 1020-12, delegada por el Contador General (E), debido a que el cargo Asesor Secretario Privado del Despacho se encuentra vacante por renuncia del titular
 - Por parte del Sindicato:
 - Ana María Trujillo Nieto, Técnico 3100-14
 - Luz Alexandra León Lozano Profesional Especializado 2028-18, por retiro de William Duwan Parada Ochoa de la organización Sindical

En el numeral 3.6 de este informe, se aborda el tema correspondiente a las novedades de personal y situaciones administrativas que fueron gestionadas durante el periodo de encargo como Contador General de la Nación.

2.1.5. Gestión de Servicios Administrativos y Financieros

2.1.5.1. Gestión contractual

Sea lo primero precisar, que el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2026 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de enero, teniendo conocimiento de la restricción legal a la contratación directa prevista en la Ley de Garantías Electorales, que motivó que previo al inicio del encargo como Contador General de la Nación la entidad formalizó los contratos de prestación de servicios sujetos a dicha restricción.

En cumplimiento del aludido Plan, este despacho, durante la vigencia 2026, ha realizado el seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), adelantando los procesos contractuales requeridos para atender las necesidades de la entidad mediante modalidades de selección distintas a la contratación directa, en observancia de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y de los principios que rigen la gestión contractual. La relación detallada de los procesos de contratación adelantados durante la vigencia se encuentra en el numeral 3.2 del presente documento.

2.1.5.2. Gestión documental y archivo

Con la puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), se inició la creación y gestión de los expedientes electrónicos de la CGN. En este marco, se han desarrollado jornadas de capacitación y se ha implementado el Manual de Documento Electrónico, cuya aplicación se realizará para todos los expedientes correspondientes a la vigencia 2026.

Durante lo corrido de la vigencia 2026, el Grupo de Gestión Documental ha alcanzado avances significativos en el fortalecimiento de la gestión documental de la CGN. Entre los principales logros se destaca el avance en la conformación, organización y consolidación de los expedientes correspondientes a las vigencias 2020 a 2025 en el repositorio institucional, contribuyendo así a fortalecer la trazabilidad, integridad, conservación y disponibilidad de la información.

Se avanzó en la implementación y aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) en el Archivo Central, con el apoyo de la empresa de servicios postales 4-72, en el marco del convenio interadministrativo suscrito para tal fin. Estas acciones permitieron fortalecer la organización, clasificación, conservación y disposición de los documentos, de acuerdo con los tiempos de retención y las disposiciones establecidas en los instrumentos archivísticos de la entidad.

Se encuentra en proceso la revisión y firma de las hojas de control correspondientes a los siete (7) lotes documentales intervenidos por Servicios Postales Nacionales – 4-72, en el marco del proceso de implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) en el Archivo Central.

2.1.5.3. Almacén

Durante la vigencia 2026, y en el marco del convenio interadministrativo suscrito con el Ministerio de Comercio, se adquirió la herramienta denominada SIGAF, cuya implementación ha avanzado en dos de sus módulos.

En particular, se ha avanzado en la implementación del módulo de Almacén, como respuesta a la necesidad de modernizar y optimizar la gestión de los procesos relacionados con el manejo de bienes de la entidad. Esta implementación permitirá realizar la transición del sistema anterior, utilizado durante más de diez años, el cual presentaba limitaciones en cuanto a funcionalidad, actualización y capacidad de respuesta frente a las necesidades actuales de la entidad.

La puesta en funcionamiento del nuevo módulo busca fortalecer la gestión, control, trazabilidad y disponibilidad de la información relacionada con el almacén, así como mejorar la eficiencia de los procesos administrativos asociados.

Se realizó la actualización del Protocolo de Servicio al Ciudadano, atendiendo los comentarios y observaciones formulados en la reunión del Equipo de Participación, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano del 17 de junio de 2026. Los ajustes fueron efectuados en articulación con el GIT Planeación y la Secretaría General, con el propósito de incorporar las mejoras requeridas y dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia de Servicio al Ciudadano 2026, específicamente en el componente 2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano.

2.1.5.4. Presupuesto

En lo corrido de la vigencia 2026, el área de presupuesto ha realizado seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal de la entidad, lo que ha permitido contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

- Seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de la entidad.
- Creación de los formatos: GFI04-FOR04 Solicitud y/o modificación de certificado de disponibilidad presupuestal, GFI04-FOR05 Trámite para la constitución de reserva presupuestal y GFI04-FOR06 Trámite para la liberación de saldos no ejecutados.
- Registro oportuno de CDP, RP y modificaciones presupuestales requeridas, de conformidad con la normativa vigente y las necesidades institucionales.

2.1.5.5. Pagaduría

Durante la vigencia 2026, la Pagaduría fortaleció las actividades de control, seguimiento y gestión de los pagos de la entidad, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las obligaciones y a una adecuada administración de los recursos públicos:

- Fortalecimiento de la revisión y control de las cuentas de cobro, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales, contractuales y tributarios necesarios para la autorización de los pagos.
- Seguimiento permanente a la programación y ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), articulando las necesidades de las diferentes áreas con la disponibilidad de recursos y las solicitudes realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Gestión oportuna de las obligaciones pendientes de vigencias anteriores, contribuyendo al saneamiento de las cuentas por pagar.
- Fortalecimiento de los controles asociados a los soportes de pago y a la documentación contractual, verificando la existencia de los informes de supervisión y demás documentos requeridos para continuar con los trámites de pago.
- Contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el seguimiento permanente de las obligaciones, la disponibilidad de recursos y la programación de pagos, fortaleciendo el control y uso eficiente de los recursos públicos.

2.1.5.6. Contabilidad

- Se garantizó la preparación, revisión y presentación de la información financiera y contable correspondientes al cierre de la vigencia 2025 y los dos primeros periodos trimestres de 2026, asegurando su consistencia con los registros del SIIF Nación y su elaboración conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables.
- De igual manera, se ha asegurado cumplir con la transmisión de información contable a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, para los periodos indicados con anticipación y según los calendarios establecidos.
- Se fortaleció la planeación y seguimiento de las actividades contables y tributarias mediante la estructuración y utilización de calendarios compartidos, facilitando la identificación anticipada de hitos, responsabilidades y fechas críticas asociadas al cumplimiento de las obligaciones institucionales.
- Se contribuyó al mejoramiento continuo de los procesos administrativos y financieros mediante la participación en proyectos de desarrollo de herramientas y en la elaboración y formalización del instructivo de pagos, fortaleciendo la estandarización y trazabilidad de las actividades asociadas al proceso.

2.1.6. Gestión TIC

El proceso de Gestión TIC mantuvo la continuidad de los servicios de TI y avanzó de manera simultánea en gobierno de TI, modernización de sistemas, fortalecimiento de infraestructura, ciberseguridad y transformación de procesos de apoyo y misionales. Los resultados más relevantes son:

1. Consolidación de instrumentos de la política de gobierno digital para los habilitadores de Arquitectura y Seguridad de la Información: se destaca: plan estratégico de tecnologías de la información, plan anual de adquisiciones, plan de capacidad, plan de continuidad, plan de seguridad y privacidad de la información y lineamientos de los modelos de gobierno y gestión de TI, modelo de gestión de proyectos y modelo de arquitectura empresarial.
2. Se avanzó en la implementación de módulos de planeación y en proceso el de almacén e inventarios del sistema SIGAF. Con corte al 25 de agosto de 2026, se encuentra pendiente la validación del ambiente de pruebas y de la parametrización de la herramienta, actividades necesarias para culminar las pruebas funcionales y avanzar hacia la puesta en producción del sistema.

3. Puesta en producción y fortalecimiento de soluciones de software: avance en la construcción de la nueva Intranet y adopción institucional de GLPI para usuarios internos y externos, mejorado la eficacia en la atención de incidentes y solicitudes de los servicios de TI; actualización de la plataforma de aula virtual externa dispuesta para las capacitaciones misionales a las entidades del sector público colombiano. Desarrollo de funcionalidades del sistema CHIP 1.0 relacionadas con validaciones de operaciones recíprocas, retransmisión de estados financieros y refrendación fiscal.
4. Fortalecimiento de continuidad y seguridad: pruebas de contingencia de diferentes servicios de TI, implementación y actualización de plataforma de seguridad unificada para prevenir ataques, proteger los sistemas de información y aplicaciones web, controlar el flujo de datos entrante y saliente a la red y para garantizar conexiones seguras de los usuarios en trabajo remoto. También, gestión de vulnerabilidades y atención oportuna de eventos de seguridad.
5. Fortalecimiento de la gestión de servicios, infraestructura y nube: Operación continua de infraestructura tecnológica, canales y redes de comunicaciones, segmentación de las redes para el tráfico de los datos hacia los servicios internos y externos en centros de datos principal, alterno de Medellín, nube de Azure y Google, lugares donde se dispone de 45 servicios de TI.
6. Mejoramiento de la seguridad de la información: Otorgamiento certificación ISO/IEC 27001:2022 por Icontec, con la evaluación de los 98 controles que conforman el anexo A de la norma. Proceso de transición del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Ampliación de activos de información a todos los procesos de la CGN. Actualización de la metodología de riesgos a la versión 7, matriz de riesgos de seguridad de la información, procedimientos y políticas de seguridad de la información. Capacitaciones a los usuarios sobre concientización de seguridad de la información.
7. Ejecución proyecto de inversión: Se gestionaron recursos para garantizar las necesidades de tecnología y recurso humano para mantener la operación de TI.

Estos avances fortalecen la capacidad institucional para planear, gobernar, medir y controlar los servicios y proyectos de TI, con mejores mecanismos

de trazabilidad, calidad y seguimiento; reducen la exposición a riesgos de ciberseguridad; fortalecen la capacidad de prevención, detección y respuesta; y aumentan la resiliencia de los servicios de TI.

Proyecto transformación del sistema CHIP 2.0

Se realiza la planificación de la estrategia 2026-2027 por hitos a partir de los recursos dispuestos para el proyecto, los hitos representan la evolución de cada uno de los módulos: administración y seguridad, entidades, gestión central y analítica de datos; así como aspectos transversales a todo el proyecto. Se avanza con resultados concretos relacionados con desarrollo, pruebas, migración tecnológica y analítica de datos.

1. Arquitectura, desarrollo y modernización tecnológica: En proceso de implementación, evolución y construcción la arquitectura web por capas desacoplada, modular, reutilizable y componentes estandarizados. Progresivamente se realiza una transición tecnológica de la plataforma Java hacia versiones de mayor productividad, con análisis de compatibilidad, librerías obsoletas y lineamientos de refactorización. Configuración y fortalecimiento de ambientes de desarrollo, pruebas y preproducción, repositorios de código y automatización de pruebas unitarias, código estático y entregas de versiones mediante herramientas de código abierto. Unificación de la experiencia de usuario, aplicación de lineamientos Gov.co y de imagen de la CGN.
2. Módulo de seguridad y administración: Modulo transversal para todos los procesos del sistema. Desarrollo culminado, incluye funciones de gestión de usuarios, asignación de roles y permisos, autenticación y gestión de contraseñas.
3. Modulo entidades: Corresponda al nuevo módulo que integra las actuales aplicaciones chip local y entidades. Avances en el proceso de desarrollo de formularios para la presentación de las categorías, proceso de importación, validación y envío de la información de las categorías.
4. Analítica, reportes y gobierno de datos: Migración de reportes de consolidación a la nueva plataforma web de inteligencia de negocios y análisis de datos; diseño y elaboración del modelo dimensional de Consolidación a partir de la generación de una bodega de datos; implementación del modelo de gobierno de datos.

5. Calidad, pruebas, uso y apropiación: Elaboración de los planes de calidad y uso y apropiación, definición del equipo de pruebas, generación y ejecución de los casos de prueba para el módulo de seguridad y administración, preparación de casos de prueba del módulo entidades.

2.1.7. Comunicación Pública

1. Coordinar la creación del micrositio del Manual de Estilo de la CGN en la intranet como una herramienta de consulta clave para una comunicación institucional clara, coherente y unificada.
2. Redactar y publicar los primeros cuatro capítulos del Manual de Estilo de la CGN.
3. Llevar a cabo la primera capacitación sobre criterios de redacción de contenidos institucionales dirigido a servidores públicos y colaboradores de la entidad, cuyo tema fue el uso de mayúsculas y minúsculas.
4. Apoyar la realización de productos editoriales institucionales como la Separata del Día del Contador Público en Colombia publicada en Portafolio, la Revista Codex y el Boletín SIINERGIA Contable.
5. Fortalecer la estrategia de divulgación de los logros, actividades y buenas prácticas al interior de la entidad a través de la publicación de artículos mensuales en la Revista digital *Le cuento que*, la cual es de difusión interna.
6. Obtener un resultado del 88% en el indicador de Percepción Información y Comunicación Interna correspondiente al primer semestre de 2026.
7. Formular y coordinar el desarrollo de las 4 estrategias institucionales del Plan de Comunicaciones: Informativo Contando en Breve, Calendario Contable CGN, Pódcast CGN al Instante y piezas promocionales.

2.1.8. Gestión Jurídica

Durante el periodo comprendido del 2 de febrero al 25 de agosto de 2026, y conforme al marco funcional asignado al GIT de Jurídica, se adelantaron y gestionaron los siguientes trámites:

2.1.8.1. Función de representación judicial

2.1.8.1.1. Procesos judiciales activos en contra de la entidad

Actualmente cursan cuatro (4) procesos judiciales en contra de la Contaduría General de la Nación, cuyas pretensiones económicas ascienden aproximadamente a \$1.122.369.232:

- Radicado 25000234200020180183301: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (contrato realidad). Pretensiones: \$219.187.015. Estado: A la fecha se encuentra en apelación fallo de primera instancia.
- Radicado 25000234200020190056000: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (contrato realidad). Pretensiones: \$609.769.426. Estado: Se asistió a audiencia de testimonios interrogatorio de parte el 5 de septiembre.
- Radicado 11001333502620240027200: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (contrato realidad). Pretensiones: \$40.033.600. Estado: A la fecha se encuentra al despacho para fallo en primera instancia.
- Radicado 11001310503420250011300: Ordinario Laboral. Pretensiones: \$253.379.191. Estado: Actualmente tiene programada audiencia del artículo 77 de CPTSS para el 27 de enero de 2027.

2.1.8.1.2. Procesos judiciales iniciados por la Contaduría General de la Nación

- Radicado 11001333603720240040200: Acción Contractual para la nulidad del acta de liquidación bilateral de las órdenes de compra Nos. 93652 and 93654. Cuantía: \$8.463.929, actualmente se encuentra al despacho para sentencia.

2.1.8.1.3. Procesos judiciales terminados

Durante la vigencia 2026 finalizaron dos (2) procesos con resultados favorables para la entidad:

- Radicado 11001032400020100011200: Nulidad Simple. Se negaron las pretensiones de la demanda.
- Radicado 11001333501920220011201: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Sentencia favorable ejecutoriada.

2.1.8.1.4. Proceso administrativo de cobro coactivo

- Proceso No. 01-2024: Cobro por \$10.807.300 derivado del apoyo educativo de la Resolución No. 120 de 2024. Actualmente se encuentra con mandamiento de pago notificado sin presentación de excepciones por parte del ejecutado.

2.1.8.1.5. Contingencia judicial

El saldo en la cuenta "Litigios y Demandas" asciende a \$1.104.061.810, calculado según el sistema EKOGUI y los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2.1.8.1.6. Acciones de tutela

Se atendieron 132 acciones de tutela durante el período evaluado. Todos los fallos resultaron favorables a la Contaduría General de la Nación, por lo que no se registran órdenes pendientes de cumplimiento ni decisiones adversas, lo que confirma una oportuna defensa judicial y el cumplimiento de los términos legales.

2.1.8.2. Función de control de legalidad CHIP, temas contractuales y actos administrativos

Durante el aludido período de gestión se efectuó control de legalidad a los siguientes asuntos:

- Solicitudes de código CHIP – 163
- Actos administrativos -226

2.1.8.3. Función de asesoría conceptos y respuestas a derechos de petición

En relación con las funciones de asesoría jurídica esta coordinación gestionó los siguientes temas:

- Conceptos jurídicos – 17
- Derechos de petición – 123

2.1.8.4. Recomendación

Como recomendación desde el GIT de Jurídica y actuando como Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, se sugiere continuar con el seguimiento a la implementación y cumplimiento de las medidas previstas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026-2027. Asimismo, se recomienda adelantar las gestiones pertinentes y efectuar las actualizaciones a que haya lugar en el Sistema eKOGUI, en el marco de las competencias y responsabilidades asignadas.

2.1.9. Control Interno

En este apartado se consolidan los resultados obtenidos por el GIT de Control Interno durante el periodo enero–agosto de 2026, en desarrollo de la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las demás disposiciones aplicables. La gestión se ejecutó mediante el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos (PAAS) y el ejercicio de los cinco roles de las oficinas de control interno: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.

Las actuaciones se orientaron al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante evaluaciones independientes, auditorías, seguimientos, asesorías y alertas a la Alta Dirección y a los procesos. La intervención del GIT preservó la independencia y objetividad de la tercera línea de aseguramiento, sin asumir la ejecución de controles ni de acciones de mejora a cargo de la primera o segunda línea.

Capacidad operativa: Entre finales de enero y julio, el GIT de Control Interno contó con cuatro (4) integrantes: el coordinador, un profesional especializado y dos (2) contratistas. Tras el vencimiento de dichos contratos, el equipo quedó integrado por dos (2) servidores de planta, lo que representa una reducción del 50% en su capacidad operativa.

2.1.9.1. Plan Anual de Auditorías y Seguimientos 2026

El PAAS 2026 fue aprobado por unanimidad en la primera sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) del 23 de febrero de 2026. El plan se estructuró con enfoque basado en riesgos y contempló inicialmente 121 actividades distribuidas entre los cinco roles, incluidas dos auditorías internas y veintisiete informes y seguimientos.

A continuación, se presenta la cronología de decisiones y modificaciones adoptadas sobre el PAAS 2026 durante la vigencia:

Decisión	Fecha	Descripción
Aprobación inicial	23 de febrero de 2026	Aprobación del PAAS 2026 con 121 actividades, dos auditorías y los informes y seguimientos previstos para la vigencia.
Primera modificación	26 de junio de 2026	Ampliación hasta agosto de la auditoría al proyecto de inversión y traslado a octubre del seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas.

Segunda modificación	19 de agosto de 2026	Se realizó la modificación del PAAS con base en la capacidad operativa, la criticidad, los riesgos, las dependencias y los vencimientos aplicables. De este modo, el plan quedó ajustado a 120 actividades que contemplan dos auditorías, así como los informes y seguimientos previstos para la vigencia. Cabe precisar que esta modificación no subsana el requerimiento de personal necesario para ejecutar las actividades programadas, las cuales son de carácter inaplazable.
----------------------	----------------------	---

2.1.9.2. Avance de ejecución enero–agosto de 2026

Con corte al 19 de agosto de 2026, la matriz registra 121 actividades programadas y 75 ejecutadas. En consecuencia, el avance global corresponde al 62,0% y quedan 46 actividades pendientes, equivalentes al 38,0%.

La matriz de seguimiento del PAAS, actualizada a 19 de agosto de 2026, presenta el siguiente avance de ejecución:

Rol o agrupación	Programado	Ejecutado	Pendiente	Avance
Liderazgo estratégico	45	30	15	66,7%
Enfoque hacia la prevención	22	14	8	63,6%
Evaluación de la gestión del riesgo	7	5	2	71,4%
Auditorías internas	2	0	2	0,0%
Informes y seguimientos	27	16	9	59,3%
Relación con entes externos	0	0	0	N/A
Otras actividades	18	10	8	55,6%
TOTAL	121	75	46	62,0%

2.1.9.3. Informes y seguimientos

Con corte a agosto de 2026 se habían socializado y publicado 16 informes. Entre los principales productos desarrollados durante enero–a 19 de agosto se encuentran:

No.	Informes de Seguimiento	Cantidad de Informes
------------	--------------------------------	-----------------------------

1	Informe de Gestión del GIT de Control Interno 2025	1
2	Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 4to trimestre 2025, 1er	2
3	Gestión por Dependencias Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 028 del 01 de febrero de 2017 CGN	1
4	Uso de Software legal (Derechos de Autor)	1
5	Control Interno Contable Resolución 193 de 2016 CGN.	1
6	EKOGUI "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "EKOGUI" Perfil Jefe de Control Interno 2do semestre 2025 y 1er semestre 2026	2
7	Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 2do semestre 2025	1
8	Seguimiento riesgos de corrupción 3er cuatrimestre 2025, 1er cuatrimestre 2026	2
9	Seguimiento Ley de Cuotas 2025	1
10	FURAG. Decreto 1826 de 1994; Decreto 1027 de 2007 y Decreto 153 de 2007	1
11	PQRSD Ley 1474 de 2011 Artículo 76 y Estrategia de Construcción Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano V2. Semestral. II semestre de 2025	1
12	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II Semestre - 2025	1
13	Seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento	1
Total		16

Fuente: Elaboración propia GIT de Control Interno, a partir del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos del Gestión GIT de Control Interno.

2.1.9.4. Estado de los Planes de Mejoramiento

Como resultado del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento Institucional, con corte al 30 de junio de 2026, se identificó el siguiente estado:

Situación identificada	Estado al corte
Acciones del proceso de Gestión Administrativa relacionadas con la gestión documental	Cuatro acciones fueron calificadas como cerradas no efectivas, debido a que su ejecución no permitió

	subsanan las causas que originaron los hallazgos.
Acción correspondiente al proceso de Gestión TIC	Una acción permanece abierta y pendiente de verificación, una vez el proceso remita las evidencias que acrediten su cumplimiento.

Las cuatro acciones del proceso de Gestión Administrativa calificadas como cerradas no efectivas deberán ser revisadas y reformuladas por el proceso responsable, a partir de un nuevo análisis de las causas que dieron origen a los hallazgos. Este ejercicio deberá orientarse a definir acciones que respondan efectivamente a las causas identificadas y permitan prevenir su recurrencia.

Respecto de la acción abierta del proceso de Gestión TIC, su cumplimiento será evaluado por el GIT de Control Interno en el siguiente seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, una vez el proceso responsable remita las evidencias correspondientes.

En el marco de su rol de enfoque hacia la prevención, el GIT de Control Interno brindó orientación metodológica para fortalecer la identificación de causas y la formulación de las acciones de mejora. Esta actuación no implicó participación en la definición, aprobación o ejecución de las acciones, responsabilidades que permanecen exclusivamente en cabeza de los procesos involucrados.

2.1.9.5. Indicadores del proceso

El monitoreo de los indicadores y riesgos del proceso es trimestral, con reporte al GIT de Planeación una vez vencido el periodo. El siguiente reporte se realizará en octubre de 2026. A continuación, se presenta el seguimiento a los Indicadores del proceso, los cuales permiten evaluar la percepción sobre el valor agregado del control interno y verificar el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos (PAAS) 2026, precisando su estado actual y los próximos pasos operativos:

Indicador	Estado Actual	Observaciones/Próximos pasos
Medir la percepción de la entidad frente a las recomendaciones incluidas en los	La auditoría interna del primer semestre de 2026 está en etapa final de ejecución, informe y socialización.	Al finalizar la Auditoría al Proyecto de Inversión, se aplicará el instrumento para medir el valor agregado percibido y adoptar acciones de mejora.

Informes de Control Interno		
Implementar el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos Vigencia 2026	Ejecución en curso de los 5 roles. Con corte al 19 de agosto de 2026, se han publicado 46 informes de seguimiento y se ha participado activamente en comités institucionales.	Requiere seguimiento continuo al PAAS 2026 y la presentación de ajustes requeridos para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

2.1.9.6. Riesgos

El siguiente cuadro presenta la matriz de Riesgos correspondiente al proceso de Control y Evaluación, orientada a garantizar la transparencia, el cumplimiento normativo y la eficacia operativa del Grupo de Trabajo (GIT) de Control Interno. En esta matriz se consolidan los principales riesgos de gestión y corrupción identificados en la planeación y ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos (PAAS), junto con los controles preventivos implementados por la coordinación y las observaciones resultantes de la verificación mensual y semestral de dichas actividades.

Riesgo	Tipología	Control	Observación
Posibilidad de afectación operacional y reputacional por incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Auditorías y Seguimientos aprobado para la vigencia, debido a deficiencias en la Planeación anual y de las actividades individuales	Gestión	Reunión mensual de seguimiento del Coordinador del GIT con el equipo para verificar avances. En caso de desviaciones, se solicita ajuste al Comité de Control Interno. (Evidencia: Ayuda de memoria).	Se efectúa seguimiento mensual para validar el cumplimiento del plan y aplicar medidas preventivas o ajustes normativos.
Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o cualquier beneficio propio o	Corrupción	Socialización y evaluación semestral sobre ética, integridad y	Requiere jornada semestral de sensibilización y seguimiento ético

de terceros en la elaboración de informes por omitir o adulterar información relevante frente a situaciones observadas en el desarrollo de las diferentes evaluaciones, auditorías y/o seguimientos establecidos en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos debido a la falta de ética profesional de los funcionarios y/o contratistas del GIT de Control Interno		prevención de corrupción para funcionarios y contratistas. En caso de desviación, se retroalimenta. <i>(Evidencia: Asistencia, presentación y evaluaciones).</i>	focalizada en auditores para reforzar responsabilidades y prevención de faltas.
---	--	--	---

Fuente: Elaboración propia del GIT a partir de la Matriz de riesgos del proceso.

Es importante señalar que, el monitoreo de los indicadores y riesgos del proceso se realiza de manera trimestral y el reporte se efectúa al GIT de Planeación una vez vencido el trimestre; el siguiente reporte se deberá realizar en el mes de octubre de 2026 a través de los medios, herramientas y lineamientos que emita el GIT de Planeación.

No obstante, las actividades se registran de acuerdo con la periodicidad definida por el proceso de control y evaluación en ese sentido, será fundamental su monitoreo mensual y conservar las evidencias según lo establecido.

2.1.9.7. Resultado Medición de desempeño - Modelo Estándar de Control Interno (MECI) - FURAG

El resultado global del Índice de Desempeño Institucional (IDI) del MIPG para la vigencia 2025 fue de 85,1, lo que representó una reducción de 6,4 puntos respecto al resultado obtenido para la vigencia 2024 (91,5). Ante esta situación, se definieron los siguientes pasos a seguir para intervenir el resultado del IDI:

- Planeación Integral: Análisis de variación en las respuestas 2024-2025 que pudieron impactar el resultado (una a una) y nuevas preguntas.
- Planeación Integral - Todos los procesos: mesas de trabajo con las áreas/procesos para identificar causas de las variaciones en las respuestas 2024-2025 que afectaron el IDI – evidencias, nuevas preguntas y respuestas 2025 y su impacto en la medición.
- Planeación Integral - Todos los procesos: a partir de los resultados y análisis realizados de deberán generar acciones de mejoramiento para mejorar el IDI.

El análisis de los resultados FURAG para la dimensión de Control Interno registra un resultado de 95,4 sobre 100 en la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, cifra que corresponde a la valoración del ejercicio de auditoría interna y seguimiento institucional.



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

En la medición de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en comparación con el valor medio de referencia del grupo de paridad, el Componente 3 (Actividades de control efectivas) registra un puntaje de 97,3 frente a una media de 93,3. Por su parte, el Componente 1 (Ambiente propicio para el ejercicio del control) obtiene 91,3 puntos, igualando la media de referencia de 91,3.

Por otro lado, el análisis comparativo identifica brechas de mejora. El Componente 5, correspondiente a Información y comunicación relevante y oportuna para el control, registró la calificación más baja con 85,0 puntos (frente a una media de 88,3), señalando cuellos de botella en la oportunidad y fluidez de la información necesaria para la toma de decisiones. De igual manera, las Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora (Componente 4) obtuvieron 90,9 puntos frente a los 94,1 de referencia, mientras que la Evaluación estratégica del riesgo (Componente 2) alcanzó 92,2 puntos frente a un promedio de 93,1.



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

Estos resultados muestran los puntos de variación respecto a la media de referencia, concentrando las diferencias en las actividades de monitoreo e información y comunicación, lo cual define los aspectos a considerar dentro del informe de empalme.

2.2. Estado de Programas y Proyectos

A continuación, se presenta el avance Plan estratégico institucional (PEI), el plan de acción y los proyectos de inversión de la CGN.

2.2.1. Avance PEI

La CGN cuenta con once (11) objetivos estratégicos, cada uno desarrollado mediante iniciativas específicas. Estas iniciativas comprenden acciones concretas, con metas e indicadores definidos, orientadas al cumplimiento de los objetivos y al logro de la misión institucional.

Durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, dichas iniciativas han sido objeto de ajustes y actualizaciones en atención a las transformaciones del entorno estratégico, a las dinámicas internas de la entidad y una drástica reducción en la asignación de recursos presupuestales.

Es importante mencionar que actualmente el Plan Estratégico Institucional, se encuentra en la versión 9; las modificaciones y sus respectivas justificaciones se encuentran publicadas en la página web de la entidad <https://www.contaduria.gov.co/>

A continuación, se presenta el estado de avance de cada iniciativa en el marco del Plan Estratégico Institucional 2023–2026, así:

Objetivo estratégico 1: Fortalecer la posición de la CGN como pilar de la Gestión Financiera Pública.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Implementar estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la Gestión Financiera Pública desde el Subsistema contable	Consolidación de la Información	Documentos que recopilen la participación del Subsistema contable en la Gestión Financiera Pública	9	88,9%

Objetivo estratégico 2: Fortalecer el talento humano, la estructura y la cultura organizacional de la CGN.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Ampliación de la planta de personal de la CGN (Viabilidad Técnica)	Gestión Administrativa	Viabilidad técnica	1	100,00%
Ampliación de la planta de personal de la CGN (Viabilidad Presupuestal)	Gestión de recursos financieros	Viabilidad presupuestal	1	100,00%
Fortalecimiento Institucional - Formalización laboral: 1. Modificación de la estructura - Ampliación de planta 2. Fortalecimiento de planta	Gestión Humana	Fases ejecutadas	2	100,00%

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Actualización de los manuales de funciones de los servidores públicos de la CGN	Gestión Humana	Manuales de funciones actualizados	100%	100,00%
Fortalecimiento de la gestión del talento humano en atracción y retención (Capacitación formal y no formal)	Gestión Humana	Programas de educación formal y no formales implementados según oferta institucional	5	180,00%
Generación de Estudios técnicos de Desarrollo Organizacional	Planeación Integral	Generación de estudios técnicos	100%	100,00%

Objetivo estratégico 3: Mejorar la calidad de la información contable pública y su integración con los demás componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera Pública - Gestión Financiera Pública - GFP.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Perfilamiento de ECP y focalización estratégica (Esquema de perfilamiento)	Centralización de Información	Esquema de perfilamiento	1	100,00%
Fortalecimiento de la asistencia técnica con enfoque regional	Centralización de Información	Asistencia técnica con enfoque regional	90	72,2%
Potenciar el Sistema de Evaluación Institucional - SEI	Centralización de Información	Conjunto de reglas de evaluación.	2	100,00%
Gestionar trabajos conjuntos con los usuarios	Consolidación de la Información	Documentos que sustenten los trabajos conjuntos	3	66,6%

estratégicos de la GFP tendientes a mejorar la calidad e integración de la información Contable Pública.		realizados entre los usuarios estratégicos de la GFP en pro de la mejora de la calidad de la información y la integración de esta		
--	--	---	--	--

Objetivo estratégico 4: Consolidar alianzas estratégicas con diversos organismos para mejorar la calidad de la información financiera y contable pública de las Entidades Contables Públicas – ECP-.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Proponer las alianzas estratégicas para la mejora de la calidad de la información financiera y contable pública	Consolidación de la Información	Estrategia de alianzas formulada e implementada para mejorar la calidad de la información desde la fuente y para su uso.	100%	70,00%

Objetivo estratégico 5: Mantener y fortalecer la calidad de la regulación contable pública, atendiendo a estándares internacionales y al contexto colombiano.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Depuración del normograma de la regulación contable	Gestión Jurídica	Depuración del normograma de la regulación contable	100%	100,00%
Mantener y fortalecer la calidad de la regulación contable pública	Normalización y Culturización Contable	Número de conceptos o normas NO modificadas por inconsistencia técnica	100%	100,00%

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Orientar la aplicación de las normas contables a casos específicos de las entidades de manera oportuna (Conceptos emitidos)	Normalización y Culturización Contable	Conceptos emitidos	2300	102,3%
Orientar la aplicación de las normas contables a casos específicos de las entidades de manera oportuna (Oportunidad en la emisión de conceptos)	Normalización y Culturización Contable	Oportunidad en la emisión de conceptos	100%	100,0%
Proyectar regulación contable que atienda a los estándares internacionales y a las necesidades del contexto del sector público colombiano	Normalización y Culturización Contable	Expedición de normas contables	46	102,2%

Objetivo estratégico 6: Poner en marcha la definición y producción de información contable pública para la sostenibilidad social y medioambiental.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Incluir la perspectiva de sostenibilidad social y	Normalización y Culturización Contable	Expedición de normas o documentos que incorporen	7	71,4%

medioambiental en la regulación contable pública.		aspectos de sostenibilidad social y medioambiental		
---	--	--	--	--

Objetivo estratégico 7: Fortalecer el proceso de consolidación de la información contable pública, para conseguir información consolidada de calidad.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Mejora en la calidad de los productos finales (Dictamen de la CGR al Balance General de la Nación)	Consolidación de la Información	Dictamen de la CGR al Balance General de la Nación	75%	97,9%
Mejora en la calidad de los productos finales (Percepción de la calidad de los productos finales)	Consolidación de la Información	Percepción de la calidad de los productos finales.	4,2	70,3%

Objetivo estratégico 8: Trabajar por la construcción de cultura contable, resaltando la importancia estratégica de la contabilidad pública.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Estrategia de comunicación de aspectos contables claves	Centralización de Información	Piezas Comunicativas	83	98,8%
Fortalecer la competencia de la ciudadanía y demás partes interesadas para aplicar la regulación y utilizar la	Comunicación Pública	Percepción - Satisfacción Capacitación Externa (Institucional)	100%	93,3%

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
información contable pública en pro de la transparencia en la gestión de recursos públicos.				
Generar cultura contable pública a través de diferentes modalidades de capacitación, la cátedra nacional de contabilidad pública y el congreso nacional de contabilidad pública. (Personas Capacitadas)	Normalización y Culturización Contable	Personas capacitadas	29919	96,3%
Generar cultura contable pública a través de diferentes modalidades de capacitación, la cátedra nacional de contabilidad pública y el congreso nacional de contabilidad pública. (Cursos Virtuales)	Normalización y Culturización Contable	Cursos virtuales asincrónicos	5	100%
Implementación de la Cátedra Nacional de Contabilidad Pública	Normalización y Culturización Contable	Sesiones de Cátedra Nacional de Contabilidad Pública Realizadas	18	83,3%
Documentos generadores de cultura contable pública publicados	Normalización y Culturización Contable	Documentos publicados	2	100,0%

Objetivo estratégico 9: Optimizar el desempeño de la CGN en todos sus procesos a través del mantenimiento y mejora de los sistemas del SIGI.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Gestión del conocimiento y la innovación para la asistencia técnica (Protocolos de Gestión)	Centralización de Información	Fortalecer el esquema de asistencia técnica por demanda y oferta	4	100,0%
Gestión del conocimiento y la innovación para la asistencia técnica – Socializaciones Ejecutadas	Centralización de Información	Socializaciones de aspectos claves en la Subcontaduría	18	94,4%
Matriz de roles y perfiles para la administración funcional del sistema CHIP y la herramienta SEI	Centralización de Información	Matriz de roles y perfiles	1	100,0%
Estructuración de propuesta de procesos y procedimientos no incluidos en el SIGI	Gestión Administrativa	Porcentaje de avance de la propuesta formulada	100%	100,0%
Fortalecer los mecanismos para la implementación, seguimiento y el control de la gestión documental y la conservación del patrimonio documental de la CGN	Gestión Administrativa	Avance en el plan de trabajo para el cumplimiento del MOREQ	85%	88,2%
Fortalecimiento y apropiación integral de	Gestión Humana	Cumplimiento del plan anual	95%	105,3%

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)		del trabajo SGSST		
Implementar los módulos de Evaluación por resultados y Planeación y gestión del sistema SIGAF (Sistema de Gestión Control y Seguimiento Administrativo)	Gestión TIC	Etapas ejecutadas	100%	76,0%
Mantenimiento y mejora del SIGI (Sistemas certificados)	Planeación Integral	Sistemas con certificación activa	4	100,0%
Mantenimiento y mejora del SIGI (Gestión de Riesgos)	Planeación Integral	Implementación de la metodología de gestión del riesgo versión 6 del DAFP	100%	100,0%

Objetivo estratégico 10: Fomentar la innovación en la divulgación de información contable pública, con el objetivo de impulsar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Productos finales divulgados a través de formatos innovadores	Consolidación de la Información	Productos finales divulgados a través de mecanismos de innovación	28	82,1%
Gestionar información y comunicación externa	Comunicación Pública	Percepción información y comunicación externa	100%	84,0%

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Gestionar información y comunicación interna	Comunicación Pública	Percepción información y comunicación interna	100%	87,8%

Objetivo estratégico 11: Fortalecer las herramientas tecnológicas para la armonización e integración de Contabilidad Pública con los demás subsistemas de la Gestión Financiera Pública.

Nombre Iniciativa	Proceso Responsable	Indicador	Meta	Avance Acumulado
Lineamientos institucionales para el uso del sistema CHIP y el consumo de su información	Centralización de Información	Lineamientos implementados	1	100,0%
Proyecto Chip 2.0	Centralización de Información	Repositorio del proyecto Chip 2.0	64,5%	50,4%
Renovación tecnológica de la plataforma de los servicios de TI	Gestión TIC	Componentes tecnológicos renovados	100%	100,0%

2.2.2. Plan de Acción Institucional

Es importante precisar que, de las 69 actividades que integran el Plan de Acción Institucional 2026 de la CGN, 15 no contaron con metas programadas para el segundo trimestre de 2026.

Con corte al periodo del presente informe, la entidad registró un desempeño sobresaliente al alcanzar un promedio de cumplimiento del 59,0% en las metas previstas para la vigencia.

A continuación, se detalla el desempeño de cada proceso, este análisis se realiza a través de un promedio simple del cumplimiento de las actividades a su cargo respecto de la meta del año.

Proceso	Cantidad de actividades	Cumplimiento Promedio
Centralización de la Información	12	68,9%
Comunicación Pública	4	77,4%
Consolidación de la información	14	21,2%
Control y Evaluación	2	75,0%
Gestión Administrativa	3	56,0%
Gestión de Recursos Financieros	1	57,2%
Gestión Humana	6	100,0%
Gestión Jurídica	4	100,0%
Gestión Tics	6	40,5%
Normalización y Culturización Contable	8	61,5%
Planeación Integral	9	59,2%
TOTAL	69	59,0%*

El cumplimiento de las metas confirma la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, evidenciando que la entidad no solo orienta adecuadamente sus proyectos hacia los fines propuestos, sino que también consolida su posicionamiento y reputación institucional, al cumplir los compromisos adquiridos con resultados concretos y medibles. Para mayor detalle se puede consultar el Informe de seguimiento a la planeación institucional del segundo trimestre de 2026 que se puede consultar en https://www.contaduria.gov.co/productos/-/document_library/SNUXvXyrbckS/view_file/8701335

2.2.3. Proyectos de Inversión

La CGN cuenta actualmente con seis (6) proyectos de inversión debidamente registrados y en etapa de ejecución activa para la vigencia 2026:

1. Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá.
2. Capacitación, divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública nacional.
3. Fortalecimiento de la regulación contable pública con los avances internacionales y el contexto del sector público colombiano nacional.
4. Mejoramiento del sistema contable público para atender los requerimientos de los usuarios estratégicos de la CGN nacional.
5. Fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión y control de la CGN a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) nacional.
6. Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN nacional.

El estado general de ejecución de los seis (6) proyectos de inversión es conforme a la programación establecida.

Los datos detallados de apropiación, ejecución y cumplimiento se presentan consolidada en la siguiente tabla. Para su lectura e interpretación, se precisa que:

- Monto Financiero. Se ve reflejado en la columna Valor Vigente (presupuesto asignado). El avance financiero se segmenta en Valor Comprometido (recursos amparados contractualmente) y Valor Obligado (bienes o servicios recibidos a satisfacción).
- Avance Físico. Se calcula mediante la relación entre las columnas Meta y Avance de los indicadores de producto de cada proyecto

Proyecto de inversión	Producto	Indicador	Meta	Avance	valor vigente	Valor comprometido	% comprometido	Valor obligado	% obligado
Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá	Servicios de información y gestión misionales fortalecidos	Soluciones informáticas implementadas	1	0	\$498.000.000	\$495.455.500	99,49%	\$199.136.167	39,99%
	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	1	0					
Capacitación, divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública nacional	Servicios de asistencia técnica en materia fiscal y financiera	Entidades territoriales capacitadas en temas financieros y tributarios	7	9	\$498.000.000	\$424.343.289	85,21%	\$197.003.664	39,56%
	Servicios de información y gestión misionales fortalecidos	Soluciones informáticas implementadas	3	0					
Fortalecimiento de la regulación contable pública con los avances internación	Documento normativo	Documentos normativos de política macro y fiscal estándares	6	0	\$488.000.000	\$479.434.560	98,24%	\$251.198.393	51,48%

de Gestión Institucional I - SIGI nacional	sistemas de gestión	Sistema de gestión certificado	4	1,98					
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN nacional	Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI	1	0	\$1.594.872.606	\$1.172.593.805	73,52%	\$390.044.414	24,46%
	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	4	0,23					

Adicionalmente, se incorporaron en el Anteproyecto 2027 y se obtuvo viabilidad de incluirlos en el POAI, para la misma vigencia los siguientes proyectos de inversión:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas en la implementación del régimen de contabilidad pública a nivel Nacional.
- Fortalecimiento de los sistemas de gestión y de control de la CGN Nacional

3. DETALLE PORMENORIZADO

3.1. Ejecución presupuestal

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2026, con corte a 19 de agosto.

VIGENCIA FISCAL 2026 (Con corte a 19 agosto)						
Gastos						
Concepto del Gasto	Apropiación Inicial (Millones de pesos)	Apropiación vigente (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Valor Pagado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	23.038.018.000,00	23.038.018.000,00	14.947.115.264,31	12.281.105.408,92	12.056.476.092,59	64,88%
Inversión	4.334.872.606,00	4.334.872.606,00	3.822.106.575,00	2.509.332.430,17	512.766.031,00	88,17%
TOTALES		27.372.890.606,00	18.769.221.839,31			68,57%

Cuentas por pagar y reservas presupuestales de la vigencia 2025, para pago en 2026:

A continuación, se relacionan las obligaciones que fueron constituidas como CXP de la vigencia 2025:

Tipo de gasto	Fuente de financiación	Objeto	Valor pagado	Fecha de vencimiento
Funcionamiento	Nación	C-064/25	\$112.592.929,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	OCCE-140628/24	\$9.977.140,85	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	OCCE-156234/25	\$493.900,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	C-064/25	\$924.000,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	C-064/25	\$12.557.197,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	C-064/25	\$70.757.937,00	31/12/2026

Tipo de gasto	Fuente de financiación	Objeto	Valor pagado	Fecha de vencimiento
Total			\$207.303.103,85	

De lo constituido como cuenta por pagar, se informa que, a la fecha, la entidad no presenta saldos pendientes de pago correspondientes a la vigencia 2025.

A continuación, se relacionan los compromisos que fueron constituidos como reservas presupuestales de la vigencia 2025:

Tipo de gasto	Fuente de financiación	Objeto	Valor	Fecha de vencimiento
Funcionamiento	Nación	CI-004/22	\$2.854.800,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	O-013/23 y OCCE 120652	\$1.259.913,49	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	OCCE- 140628/24	\$10.337.608,27	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	C-058/25	\$16.590.000,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	MC- 001/25	\$ 779.000,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	C-093/25	\$ 4.588.500,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	C-103/25	\$ 3.483.333,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	MC- 008/25	\$ 6.096.370,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	OCCE- 150446/25	\$ 247.973.525,64	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	OCCE- 152604/25	\$ 398.194.135,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	C-141/25	\$ 4.750.000,00	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	OCCE- 157544/25	\$ 198.745.661,78	31/12/2026
Funcionamiento	Nación	Adicional No. 18 de 2025 al Convenio ICETEX- CGN	\$ 200.356.558,00	31/12/2026
Inversión	Nación	OCCE- 150446/25	\$ 34.444.381,52	31/12/2026

Tipo de gasto	Fuente de financiación	Objeto	Valor	Fecha de vencimiento
Inversión	Nación	Adicional No. 18 de 2025 al Convenio ICETEX-CGN	\$ 359.643.442,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-006/25	\$ 4.410.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-012/25	\$ 5.800.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-013/25	\$ 5.733.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-011/25	\$ 3.657.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-014/25	\$ 3.990.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-016/25	\$ 3.458.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-017/25	\$ 3.458.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-020/25	\$ 3.192.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-021/25	\$ 3.325.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-026/25	\$ 3.458.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-028/25	\$ 3.150.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-033/25	\$ 6.300.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-036/25	\$ 4.189.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-037/25	\$ 3.790.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-038/25	\$ 4.904.900,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-050/25	\$ 6.000.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-052/25	\$ 5.800.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-056/25	\$ 3.258.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-047/25	\$ 2.992.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-061/25	\$ 4.189.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-063/25	\$ 5.040.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-049/25	\$ 3.258.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-059/25	\$ 3.103.333,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-060/25	\$ 3.192.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-057/25	\$ 4.389.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-065/25	\$ 3.458.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-067/25	\$ 3.458.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-074/25	\$ 3.990.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-076/25	\$ 5.670.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-068/25	\$ 3.657.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-077/25	\$ 3.325.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-072/25	\$ 3.166.667,00	31/12/2026

Tipo de gasto	Fuente de financiación	Objeto	Valor	Fecha de vencimiento
Inversión	Nación	C-079/25	\$ 7.350.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-081/25	\$ 3.258.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-082/25	\$ 12.000.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-087/25	\$ 3.657.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-089/24	\$ 3.458.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-090/25	\$ 2.400.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-092/25	\$ 3.657.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-094/25	\$ 4.200.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-098/25	\$ 2.625.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-096/25	\$ 3.040.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-097/25	\$ 3.864.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-104/25	\$ 3.800.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-055/25 Cesión	\$ 3.150.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-109/25	\$ 6.175.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-111/25	\$ 6.175.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-114/25	\$ 8.084.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-115/25	\$ 7.875.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-113/25	\$ 12.600.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-116/25	\$ 4.788.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-117/25	\$ 4.827.900,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-040/25	\$ 3.458.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-123/25	\$ 3.926.667,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-124/25	\$ 2.992.500,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-127/25	\$ 11.428.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	MC- 007/25	\$ 193.510,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-130/25	\$ 3.483.333,00	31/12/2026
Inversión	Nación	MC- 006/25	\$ 1.008.581,00	31/12/2026
Inversión	Nación	OCCE- 149550/25	\$ 116.221.792,68	31/12/2026
Inversión	Nación	CS-002/25	\$ 46.028.962,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-133/25	\$ 11.428.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-135/25	\$ 8.571.429,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-136/25	\$ 8.571.429,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-138/25	\$ 8.571.429,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-135/25	\$ 26.951.120,00	31/12/2026

Tipo de gasto	Fuente de financiación	Objeto	Valor	Fecha de vencimiento
Inversión	Nación	C-137/25	\$ 8.571.429,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-139/25	\$ 3.910.833,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-112/25 Cesión 3	\$ 3.910.833,00	31/12/2026
Inversión	Nación	CS-004/25	\$ 124.900.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-142/25	\$ 10.616.667,00	31/12/2026
Inversión	Nación	OCCE- 155378/25	\$ 6.800.000,00	31/12/2026
Inversión	Nación	CS-005/25	\$ 535.947.428,00	31/12/2026
Inversión	Nación	OCCE- 156588/25	\$ 13.099.485,00	31/12/2026
Inversión	Nación	OCCE- 156591/25	\$ 98.271.360,00	31/12/2026
Inversión	Nación	C-145/25	\$ 15.000.000,00	31/12/2026
Total			\$ 2.801.710.816,38	

De lo constituido como reserva presupuestal, se informa que, a la fecha, la entidad tiene las siguientes obligaciones pendientes de pago:

CONSORCIO ELITE - OCCE-140628/24: Servicio de Aseo y Cafetería para la CGN durante el 01 de enero al 31 de agosto de 2025. Saldo pendiente de pago \$ 10.337.608,27.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC- C-135/25: Evaluacion-Seguimiento_NTC-ISO9001-2015_NTC-ISO14001-2015_NTC-ISO45001-2018_NTC-ISOIEC27001-2013, para la CGN vigencia 2025. Saldo pendiente de pago \$ 14.256.200

NEX COMPUTER S.A.S - OCCE-157544/25: Adquisición de computadores AIO (All in one) para la U.A.E. CGN por valor de \$ 198.745.661,78. En la última modificación contractual el plazo pactado es 30 de agosto 2026. En consecuencia, se espera recibir los equipos de cómputo en la CGN en dicha fecha, para proceder con el pago en el mes de septiembre.

C-058/25: contrato de prestación de servicios profesionales, saldo pendiente de pago \$10.290.000. Al respecto es importante señalar que desde noviembre de 2025 la entidad, a través de correo electrónico y mensajes de WhatsApp, adelantó las gestiones para que la persona radicara la cuenta de cobro. El

detalle de cada una de estas actuaciones fue informado al GIT de Control Interno.

3.2. Contratación

Modalidad de Contratación	Objetos contractuales	No. de contratos derivado	Valor total	Estado
VIGENCIA FISCAL 2026				
Concurso de méritos abierto	Consultoría	1	\$ 0,00	1 - En ejecución
Contratación directa	Convenios Interadministrativos	1	\$ 0,00	1 - Aprobado
	Prestación de servicios	76	\$ 4.764.315.640,00	1 - Aprobado 3 - Cedido 59 - En ejecución 13 - Modificado
Mínima cuantía	Suministros	6	\$ 112.661.961,00	6 - En ejecución
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios	1	\$ 322.083.020,00	1 - Aprobado
Interadministrativos	Prestación de servicios	1	\$ 15.000.000,00	1 - En ejecución
Ordenes de Compra	Prestación de servicios	2	\$ 155.490.845,00	2 - En ejecución

Se anexa archivo Excel con el detalle pormenorizado de los contratos que han sido modificados o cedidos.

Proceso	Objeto	Valor inicial	Proveedor	Inicio	Terminación	Valor adición	Prorroga	Valor total	Después de modificación
CA-001-2026	Arrendamiento SEDE CGN	\$ 779.134.179	FAMOC DEPANEL S.A.S	4/08/2026	20/12/2026				
CA-003-2022-02	Servicio de Telefonía IP-Troncal SIP	\$ 25.350.900	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	22/11/2022	30/07/2026	\$ 9.860.000,00	SI	\$ 35.210.900,00	20/12/2026
CI-002-2025	Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos en, el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia	\$ 24.852.000	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	30/12/2025	31/07/2026	N/A	SI		20/12/2026
CI-004/24	Servicio de Internet para la CGN	\$ 29.789.556	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	30/12/2024	30/07/2026	\$ 13.100.000,00	SI	\$ 42.889.556,00	20/12/2026
CI-005/24	Custodia de Archivo	\$ 350.568.370	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	17/01/2025	31/07/2026	\$ 1.886.508,00	SI	\$ 352.454.878,00	20/12/2026
O-013/23 y OCCE 120652	Suministro de Combustible para el parque automotor de la CGN	\$ 37.500.000	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	1/12/2023	31/07/2026	N/A	SI		20/12/2026
OCCE-159352	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la U.A.E. Contaduría General de la Nación	\$ 116.667.686,37	ASECOLBAS LTDA	31/12/2025	31/07/2026	\$ 58.128.195,00	SI	\$ 174.795.881,37	30/11/2026

3.3. Convenios

Nombre de la alianza	Objeto	Instrumento jurídico	Entidades aliadas	Plazo	Fecha terminación	Contraprestación CGN (si aplica)	Contraprestación aliado
Convenio interadministrativo	Cooperar para la implementación del proceso de consolidación en los EEFF del Departamento de Antioquia y sus controladas a través del CHIP.	Convenio interadministrativo No 2025-AS-14-002	Gobernación de Antioquia y CGN	5 años y tres meses a partir del acta de inicio	10/09/2026	Disponer el módulo de Consolidación a la Gobernación de Antioquia para realizar sus procesos de Consolidación y brindar el acompañamiento funcional y técnico requerido	Para el desarrollo del convenio: el Departamento se compromete a realizar el contrato (s) a que haya lugar y poder realizar la migración de la información de la CGN a la nube. En abril de 2025 se entrega a la CGN créditos en la nube por valor de \$791,088,504
Convenio Interadministrativo	Convenio de cooperación para la consolidación de la información contable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.	Convenio interadministrativo 4600103301 DE 2024.	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín - Secretaría de Hacienda - CGN	5 años	2/01/2030	La Contaduría General de la Nación dará acceso al sistema CHIP, para que el Distrito de Medellín realice el proceso de consolidación de estados financieros del Conglomerado Público, por 5 años a partir de la fecha de suscripción del convenio. 25 días de capacitación por semestre	Bienes entregados en comodato
Contrato de comodato en desarrollo del convenio	Entregar bienes muebles en calidad de comodato o préstamo de uso de propiedad del Municipio de Medellín a la CGN	Contrato de comodato	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín - Secretaría de Hacienda - CGN	5 Años a partir de la entrega efectiva de los bienes Modificación 1 Modificación 2	Inicialmente 28/12/2025 Modificación 2 ampliación del plazo del 28/12/2025 al 27/01/2026		Pendiente compra de bienes por parte del Distrito de Medellín y entrega de estos en comodato a la CGN por un valor aproximado de \$1,367,816,482. (valor sujeto a ajuste según se realice adjudicación en la subasta) A la fecha la CGN tiene bienes en comodato por valor de \$1,189,999,286
Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos entre la CGN y CGR para garantizar el acceso, administración y utilización de la Categoría Única de información del presupuesto Ordinario "CUIPO", CGR Personal y Costos, y Sistema General de Regalías - SGR en el sistema CHIP a la Contraloría General	Convenio interadministrativo No. CVI-003-2025	Contraloría General de la República	10 años	Noviembre 2035	Administración técnica del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	NA
Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos entre la Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender y la Contaduría General de la Nación, para garantizar el acceso, administración y utilización de la categoría de información denominada "UAPA-PAE" en el sistema CHIP.	Convenio interadministrativo No CVI- 001 DE 2025	Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender	3 años	Octubre 2028	Administración técnica del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	Contratación anual de un profesional en ingeniería de sistemas o carreras afines.
Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos entre la Contaduría General de la Nación (CGN) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), con el fin de garantizar el acceso, administración y utilización de las categorías de información administradas por la Dirección General de Apoyo Fiscal (DGAF), tales como: EUT - Vigencias	Convenio interadministrativo No CVI-004-2025	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	10 años	Octubre 2035	Administración técnica del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	NA
Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos entre la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación - UAE CGN y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para garantizar el acceso, administración y utilización de la Categoría Formulario Único Territorial "FUT" Registro presupuestal en el sistema CHIP.	Convenio interadministrativo No CVI-005-2025	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3 años	Diciembre 2028	Administración técnica del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	Contratación anual de dos profesionales en ingeniería de sistemas o carreras afines.
Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos entre la CGN y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para garantizar el acceso, administración y utilización de la Categoría FUT Víctimas 1 en el sistema CHIP a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	Convenio interadministrativo No CI-001-2026	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3 años	Enero 2029	Administración técnica del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública	Contratación anual de un profesional en ingeniería de sistemas o carreras afines.

3.4. Información financiera

En el marco de la gestión institucional y del cumplimiento de las disposiciones presupuestales, financieras y de tesorería aplicables, durante la vigencia 2026, la gestión financiera estuvo encaminada a asegurar la disponibilidad y ejecución oportuna de los recursos, atendiendo las obligaciones adquiridas por

la entidad y observando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ejecución PAC- Indicador INPANUT: A continuación, se presenta la ejecución de recursos PAC del 1 enero al 31 de julio de 2026, así:

VIGENCIA 2026			
Posición de catálogo PAC	PAC Pagado con corte a 31 de julio	Asignado Más Adiciones	% Índice Ejecución
GASTOS DE PERSONAL CSF	\$ 9.357.055.340,00	\$ 9.649.520.764,00	81,94%
GASTOS GENERALES CSF	\$ 2.527.291.636,82	\$ 2.628.486.192,74	96,15%
INVERSIÓN ORDINARIA CSF	\$ 2.199.306.391,17	\$ 2.683.964.166,98	81,94%
TOTAL	\$ 14.083.653.367,99	\$ 14.961.971.123,72	94,13%

* En relación con el indicador INPANUT, se precisa que este no puede ser relacionado con corte al mes de agosto de 2026, toda vez que su cálculo y generación se realiza una vez efectuado el cierre del respectivo mes en el sistema SIIF Nación. En consecuencia, el indicador correspondiente al mes de agosto de 2026 podrá ser consultado y reportado una vez finalice el mes y el sistema genere la información correspondiente.

A continuación, se relacionan las Cuentas por Pagar (CXP) constituidas al cierre de la vigencia 2025 y gestionadas para su pago durante la vigencia 2026:

Fecha de pago	Nombre Razón Social	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal
23-01-2026	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$112.592.929,00	Cuentas por pagar
23-01-2026	CONSORCIO ELITE	\$9.977.140,85	Cuentas por pagar
23-01-2026	BELTRAN URIBE JAIME	\$493.900,00	Cuentas por pagar
23-01-2026	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$924.000,00	Cuentas por pagar
23-01-2026	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$12.557.197,00	Cuentas por pagar
23-01-2026	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$70.757.937,00	Cuentas por pagar
TOTAL		\$207.303.103,85	

A continuación, se relacionan las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2025, cuya ejecución y pago se ha gestionado durante la vigencia 2026:

Fecha de pago	Nombre Razón Social	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal
2026-04-28	TAPIERO OYOLA LAURA YIZETH	\$6.300.000,00	Reservas presupuestales
2026-04-28	HEIMCORE S.A.S	\$535.947.428,00	Reservas presupuestales
2026-05-21	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	\$361.639.263,00	Reservas presupuestales
2026-05-21	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	\$36.554.872,00	Reservas presupuestales
2026-02-23	CASTAÑEDA ARENAS CLAUDIA MARIA	\$4.588.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-23	SUAREZ MELO JOSE IGNACIO	\$4.750.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-23	ARBELAEZ MONTALVO CESAR DAVID	\$3.483.333,00	Reservas presupuestales
2026-02-23	ICETEX	\$200.356.558,00	Reservas presupuestales
2026-02-23	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	\$1.259.913,49	Reservas presupuestales
2026-02-23	KEPLER INGENIERIA S.A.S	\$6.096.370,00	Reservas presupuestales
2026-02-23	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S A S	\$779.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	URIBE GARCIA LIBARDO ANDRÉS	\$3.258.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	ARROYAVE FERREIRO LUISA FERNANDA	\$6.300.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	GUTIERREZ DUARTE LIZETH YANIRA	\$5.800.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	RODELO ANAYA EVERALDO MANUEL	\$3.458.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	GOMEZ CARDENAS ALBA LUCIA	\$2.992.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	RIOS TOVAR REINOL ABDEL	\$3.458.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	ESCOBAR VELEZ LAURA	\$3.258.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	VASQUEZ BERNAL ELIANA	\$3.258.500,00	Reservas presupuestales

Fecha de pago	Nombre Razón Social	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal
2026-02-25	OSPINA MURILLO MARINO ALONSO	\$3.040.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	MAYORGA CANTOR FRANCY YANETH	\$3.864.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	CASTELLANOS RUIZ JOHANNA ALEXANDRA	\$4.904.900,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	GUTIERREZ BALLEEN MONICA TATIANA	\$3.910.833,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	CHIVARA PALACIOS SANDRA YANETH	\$3.150.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	ARTEAGA POTOSI WILSON MILCIADES	\$4.788.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	RODRIGUEZ CASTRO OSCAR EDUARDO	\$6.500.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	MURILLO CALDERON DIANA PATRICIA	\$3.657.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	ALDANA CORREDOR LAURA MARCELA	\$3.458.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	LEAL ROA JOHN FREDY	\$12.600.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	MACIAS CARDENAS NILSON ANDRES	\$3.483.333,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	ARIAS GARCIA INDIRA YUSSELI	\$3.926.667,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	GOMEZ JOYA WILMAR	\$8.571.429,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	CHAVES BELTRAN ORLANDO	\$7.875.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	GOMEZ BENAVIDES ANAMARIA	\$8.084.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	QUINTERO OCHOA NARLIS JULIETH	\$3.458.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	\$2.854.800,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	COLSOF S.A.S.	\$98.064.707,23	Reservas presupuestales
2026-02-25	LOZANO LOZANO ERIKA ALEXANDRA	\$5.800.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	CHAVEZ CORDOBA YINEYDA	\$2.400.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	PUESTES PARDO MAGDA PATRICIA	\$3.458.000,00	Reservas presupuestales

Fecha de pago	Nombre Razón Social	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal
2026-02-25	RUEDA VELASQUEZ PERLA HAYDEE	\$3.800.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	ARANGO MUÑOZ JOSE GERMAN	\$3.192.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	MUÑOZ MARTINEZ JORGE LUIS	\$6.175.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	CHAPARRO GUTIERREZ CRISTIAN DAVID	\$6.175.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	GRISMALDO MORENO PEDRO MARTIN	\$5.670.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	DIAZ JIMENEZ MICHAEL ANDRES	\$4.189.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	LATORRE MARTINEZ DIANA YINETH	\$3.910.833,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	MEJIA URBANO JOHANA ALEJANDRA	\$3.657.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	RODRIGUEZ CASTRO OSCAR EDUARDO	\$4.116.667,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	JAIMES GONZALEZ CAMILO ANDRES	\$3.166.667,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	ROJAS TABORDA GISELA	\$4.189.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	PULGARIN GARCIA LAURA NATALIA	\$3.990.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	SANDOVAL ALARCON JULIAN DAVID	\$3.657.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	CARMONA HENAO MONICA MARIA	\$5.040.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-25	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	\$359.643.442,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	\$12.694.920,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	CUESTAS MAHECHA FERNEY	\$6.000.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	GARZÓN BELTRÁN DAYANA FERNANDA	\$3.192.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	ARANGO VASQUEZ MARLY ASTRID	\$3.103.333,00	Reservas presupuestales

Fecha de pago	Nombre Razón Social	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal
2026-02-26	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	\$6.800.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	HOYOS LLANOS MANUEL SEBASTIAN	\$11.428.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	BECHARA CORDOBA HERMES ANDRES	\$8.571.429,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	MUÑOZ MELENDEZ DANIEL FERNANDO	\$8.571.429,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	LÓPEZ OLAYA ANGELA MARÍA	\$5.733.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	OSORIO GIRALDO JUAN MANUEL	\$3.150.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	KATIME MONCAYO DIANA MARIA	\$4.827.900,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	AGUIRRE MATA LLANA CAMILO ALEJANDRO	\$4.389.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	NOCUA RODRIGUEZ SERGIO ANDRES	\$3.325.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	MOLANO ROJAS LUPITA CORAZON	\$2.992.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-26	CONTRERAS COMBITA EDGAR ANDRES	\$4.410.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	SALAZAR MORENO JENIFER ANDREA	\$3.458.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	SANCHEZ RAMOS KELLY JOHANNA	\$3.458.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	NIMBUTECH S.A.S.	\$98.271.360,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	KAVANTIC S.A.S	\$124.900.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S	\$1.008.581,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	NAVARRETE RUIZ CRISTHIAN ALBERTO	\$8.571.429,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA S A S	\$29.201.410,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA S A S	\$16.827.552,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	\$13.099.485,00	Reservas presupuestales

Fecha de pago	Nombre Razón Social	Valor Bruto	Vigencia Presupuestal
2026-02-27	AGUDELO ASCENCIO ARMANDO	\$12.000.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	AGUDELO VILLALOBOS LEANDRO ESNEYDER	\$11.428.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	COLSOF S.A.S.	\$18.157.085,45	Reservas presupuestales
2026-02-27	ROSAS MEDINA ASTRID DAMARIS	\$3.657.500,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	ANALITICA & GESTION S.A.S.	\$34.444.381,52	Reservas presupuestales
2026-02-27	ANALITICA & GESTION S.A.S.	\$247.973.525,64	Reservas presupuestales
2026-02-27	MONTAÑO LOPEZ DIEGO LEANDRO	\$7.350.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	NIÑO TORRES OSCAR EDUARDO	\$3.990.000,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S	\$153.510,00	Reservas presupuestales
2026-02-27	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI S.A.S	\$40.000,00	Reservas presupuestales
2026-03-20	MENESES VARGAS WILLIAM ARMANDO	\$2.625.000,00	Reservas presupuestales
2026-03-20	RAMOS VASQUEZ AIDA LUZ	\$3.790.500,00	Reservas presupuestales
2026-03-20	BLANCO PINZON LINA MARIA	\$3.325.000,00	Reservas presupuestales
2026-03-20	MARTINEZ REDONDO PIEDAD AMPARO	\$4.200.000,00	Reservas presupuestales
2026-03-20	PULIDO VARGAS LINA IBETH	\$15.000.000,00	Reservas presupuestales
TOTAL		2.568.081.346,33	

Información contable: En cuanto a la información contable se presenta el siguiente resumen del cierre a junio de 2026:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

VIGENCIA FISCAL 2026 (con corte a junio)	
Concepto	Valor
Activo total	10.035.896.473,00

Corriente	41.319.857,00
No corriente	9.994.576.616,00
Pasivo total	3.617.778.025,00
Corriente	2.513.716.215,00
No corriente	1.104.061.810,00
Patrimonio	6.418.118.448,00

Cuentas deudoras	14.648.768,00
Cuentas acreedoras	352.662.794,00

ESTADO DE RESULTADOS

VIGENCIA FISCAL 2026 (con corte a junio)	
Gastos de administración y operación	11.806.636.946,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.083.389.625,00
Resultado Operacional	- 12.890.026.571,00
Ingresos no operacionales	115.830.877,00
Gastos no operacionales	53.830.599,00
Operaciones interinstitucionales	13.898.684.236,00
Resultado No Operacional	13.960.684.514,00
Resultado Neto	1.070.657.943,00

Para los términos específicos de lo concerniente al informe contable por cambio de representante legal, consultar el anexo denominado de igual manera.

3.5. Bienes muebles e inmuebles

La relación detallada de los bienes muebles de la Contaduría General de la Nación – CGN se encuentra registrada en el **inventario de bienes muebles**, con el correspondiente corte a la fecha de entrega y retiro. Este documento contiene la información necesaria para la identificación, control y trazabilidad de los bienes asignados, de acuerdo con los registros establecidos por la entidad.

El inventario de bienes muebles **reposa en el repositorio digital institucional de la CGN – Nextcloud** y puede ser consultado y verificado a través del **Área de Almacén**, dependencia responsable de la administración y control de los bienes de la entidad. En este sentido, se deja constancia de la disponibilidad del inventario como soporte del proceso de entrega y de la correspondiente consulta por parte del servidor entrante.

Finalmente, se deja constancia de que la **Contaduría General de la Nación no posee bienes inmuebles de su propiedad**, por lo cual no se reportan bienes de esta naturaleza.

3.6. Planta de personal

La planta de personal de la UAE Contaduría General de la Nación se estableció mediante el Decreto 1915 de 1996 y ha sido modificada a través de los Decretos 144 de 2004, 1694 de 2023 y 1436 de 2024, contando con un total de 112 empleos.

Con corte al 25 de agosto de 2026, la planta global de personal está conformada por 112 cargos, provistos de la siguiente manera:

TIPO DE EMPLEO	No. Empleos 2026
Carrera Administrativa	38
Período de Prueba	02
Ordinario	15
Provisionalidad	49
TOTAL	104
Cargos vacantes	8
% de ocupación	93%

Fuente: Propia (base de datos de la planta de personal de la CGN 25/08/2026)

Situaciones administrativas especiales.

Condición	Servidor Público
En periodo de prueba en otra entidad	Vera Calderón John Henry
En estado de gestación	Niño Benitez Ruth Efigenia Barrero Guerrero Karen Julieth Amaris Jerez Catherin Jhoana
Licencia no remunerada.	Porras Flórez María Camila

Fuente: Propia (base de datos de la planta de personal de la CGN 25/08/2026)

Esta se ha venido administrando de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, documentos publicados en <https://www.contaduria.gov.co/planes-decreto-612-de-2018>.

PROVISIÓN DEFINITIVA DE EMPLEOS PÚBLICOS

1. **Proceso de selección No. 1528 de 2020:** Finalizado este proceso, el estado actual de los procesos en el siguiente:

Provisión Proceso de selección 1528/2020

ESTADO PROVISIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Aprobaron el período de prueba	16	Ya cuentan con la inscripción del Registro Público de Carrera Administrativa.
En período de Prueba	1	En período de prueba
Agotamiento de Lista de elegibles	1	Para la OPEC 169934 se presentó agotamiento de lista de elegibles
Desiertos	3	Correspondían a 3 vacantes en ascenso, pero ninguno alcanzó el puntaje.

Fuente: Propia (base de datos de la planta de personal de la CGN 25/08/2026)

2. **Proceso de selección entidades del orden nacional 2026:** Concluyeron las etapas de planeación y divulgación del Proceso de Selección No. 2804 de 2026 – Entidades del Orden Nacional 22026 adelantado por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Este proceso contempló 48 empleos y 48 vacantes: 4 de ascenso y 44 de modalidad abierta, con una inversión de \$240.749.040 recursos comprometidos durante la vigencia 2025. A la fecha el concurso se encuentra en la etapa de verificación de requisitos por parte de la CNSC.
3. Se efectuó el registró de todas las novedades en los aplicativos SIGEP II y SIMO 4,0. Esta gestión tiene como propósito fundamental cubrir las vacantes existentes y continuar fortaleciendo el talento humano institucional, en concordancia con los principios de mérito, eficiencia y transparencia en la función pública.

PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS PÚBLICOS

De acuerdo con la normatividad legal vigente, las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, como es el caso de la CGN, que cuenten con vacantes temporales en empleos de carrera administrativa, la entidad prioriza la figura de encargo para su provisión. Solo en caso de que esta opción no sea viable y, tras verificar que ningún servidor de carrera dentro de la planta de personal cumpla con los requisitos para el cargo, se podrá proceder con un nombramiento provisional. Dicho nombramiento se mantendrá por el tiempo que persista la situación administrativa que originó la vacancia.

- **Encargos**

Una vez la entidad determina la necesidad de proveer un empleo transitoriamente, se configura en cabeza de los servidores de carrera administrativa el derecho preferencial a ser encargados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la ley 1960 de 2019. En consecuencia, la entidad verifica la planta global de personal e identifica los servidores sobre los cuales recae la prerrogativa.

Identificadas las vacantes definitivas o temporales de la planta de personal, durante la vigencia 2026 hasta el 25 de agosto de 2026, se adelantó el proceso de encargos para la provisión de los empleos del nivel directivo y asesor, como se describe a continuación:

Descripción de encargos por nivel jerárquico 2026 (hasta el 25 de agosto)

NIVEL	ENCARGOS 2026
Directivo	2
Asesor	6
Asistencial	0
Profesional	0
Técnico	0
TOTAL	8

Fuente: Propia (base de datos de la planta de personal de la CGN)

4. Nombramientos Provisionales

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera administrativa que se encuentra vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Durante la vigencia 2026 hasta el 25 de agosto de 2026, la entidad realizó la provisión de empleos mediante nombramiento provisional, así:

Descripción nombramientos provisionales 2026 (hasta el 25 de agosto)

NIVEL	PROV. 2026
Asesor	0

Asistencial	1
Profesional	3
Técnico	1
TOTAL	5

Fuente: Propia (base de datos de la planta de personal de la CGN)

PLAN ANUAL DE VACANTES

El Plan Anual de Vacantes de cada vigencia tiene por objetivo proveer mediante encargo, nombramiento en provisionalidad o nombramiento ordinario, las vacantes de la planta de personal de la CGN que se mantengan del año anterior, así como aquellas que puedan generarse durante la presente vigencia.

Para la ejecución Plan Anual de Vacantes se atendieron los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. En dicho plan se incluye la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva que pueden ser provistos para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.

Durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y hasta el 25 de agosto de 2026, se han provisto transitoriamente las vacantes definitivas o temporales que han surgido de los empleos de carrera administrativa, mediante encargo, nombramiento en período de prueba dentro del proceso de selección No. 1528 de 2020, y, con nombramiento provisional una vez agotado el estudio de derechos preferenciales, teniendo en consideración para ello lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019.

En cuanto a los empleos de libre nombramiento y remoción, estos podrán ser provistos temporalmente mediante la figura de encargo con un servidor de carrera o de libre nombramiento y remoción por el tiempo que dure la vacancia temporal, o por tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el art.1 de la Ley 1960 de 2019, previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño de éstos, en caso de tratarse de una vacante definitiva, durante la vigencia fueron provistos mediante esta modalidad dos (2) empleos del nivel directivo: Contador General de la Nación 0004-25 y Subcontador General y de Investigación 0008-22

DOTACIÓN DE LEY

La entidad ha venido realizando la entrega de la dotación de ley (suministro de calzado y vestido de labor) a los servidores que cumplieron con los siguientes requisitos:

- Devengar una remuneración mensual inferior a dos veces el salario mínimo legal mensual vigente.
- Haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro.
- Estar ejecutando las funciones asignadas al momento del reconocimiento del suministro.

En relación con la vigencia 2026, se encuentra en ejecución el contrato CS-002-2026 por valor de \$70.460.560,2 contratista CI MORASU S.A.S.. De este contrato se ha ejecutado la suma 46,018,045.50 correspondiente a la entrega del I y II cuatrimestre, se encuentra pendiente la entrega del III cuatrimestre

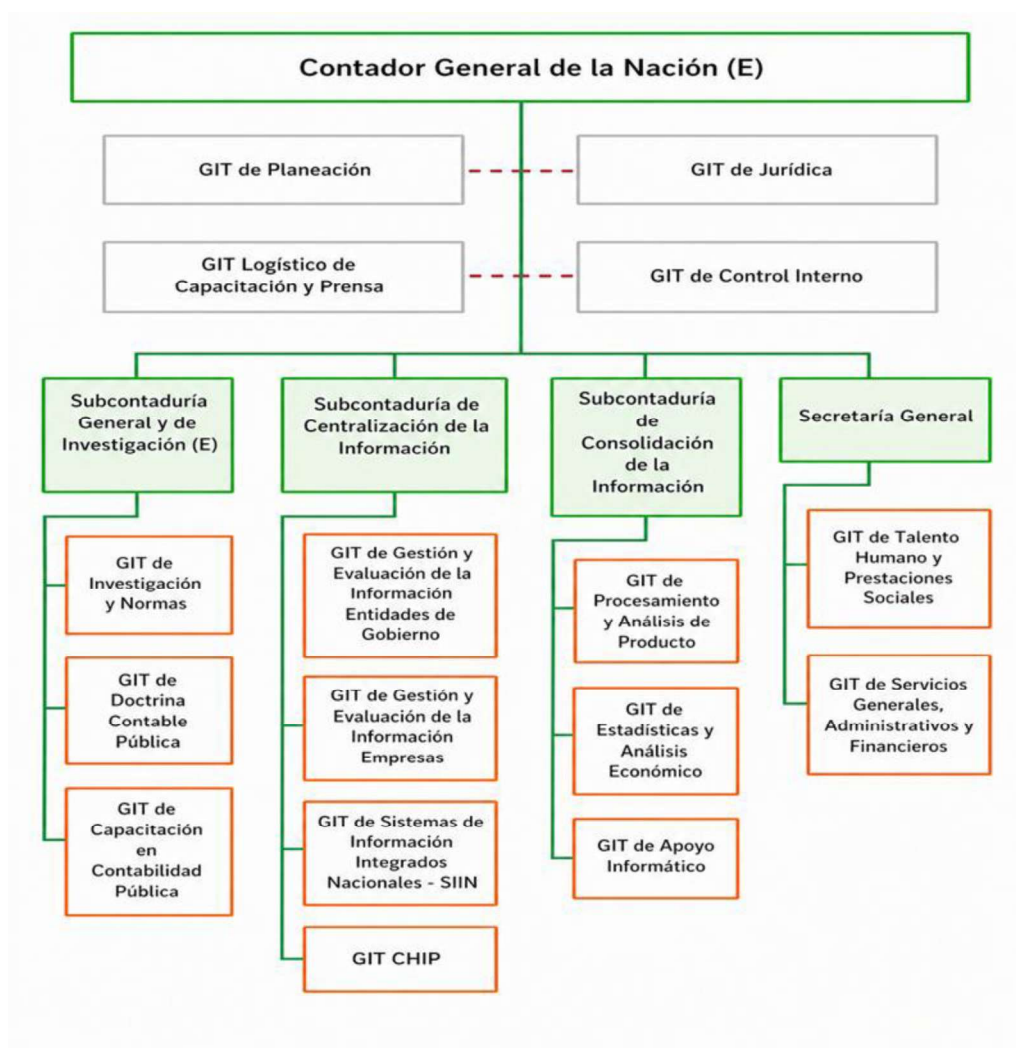
3.7. Obras públicas

La CGN no tiene obras públicas a su cargo.

3.8. Reglamentos, manuales y procedimientos

La Contaduría General de la Nación (CGN) es una Unidad Administrativa Especial (UAE) del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual pertenece al Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público. Su estructura interna está diseñada para dar cumplimiento a su misión constitucional de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la Nación y del sector público.

La entidad está liderada por el Contador General de la Nación, de quien dependen tres áreas misionales técnicas: la Subcontaduría General y de Investigación, la Subcontaduría de Centralización de la Información y la Subcontaduría de Consolidación de la Información. Como soporte a la gestión, cuenta con una Secretaría General y diversos Grupos Internos de Trabajo (GIT) especializados en Planeación, Jurídica, Control Interno y Gestión Humana. A continuación, se presenta el organigrama vigente de la entidad.



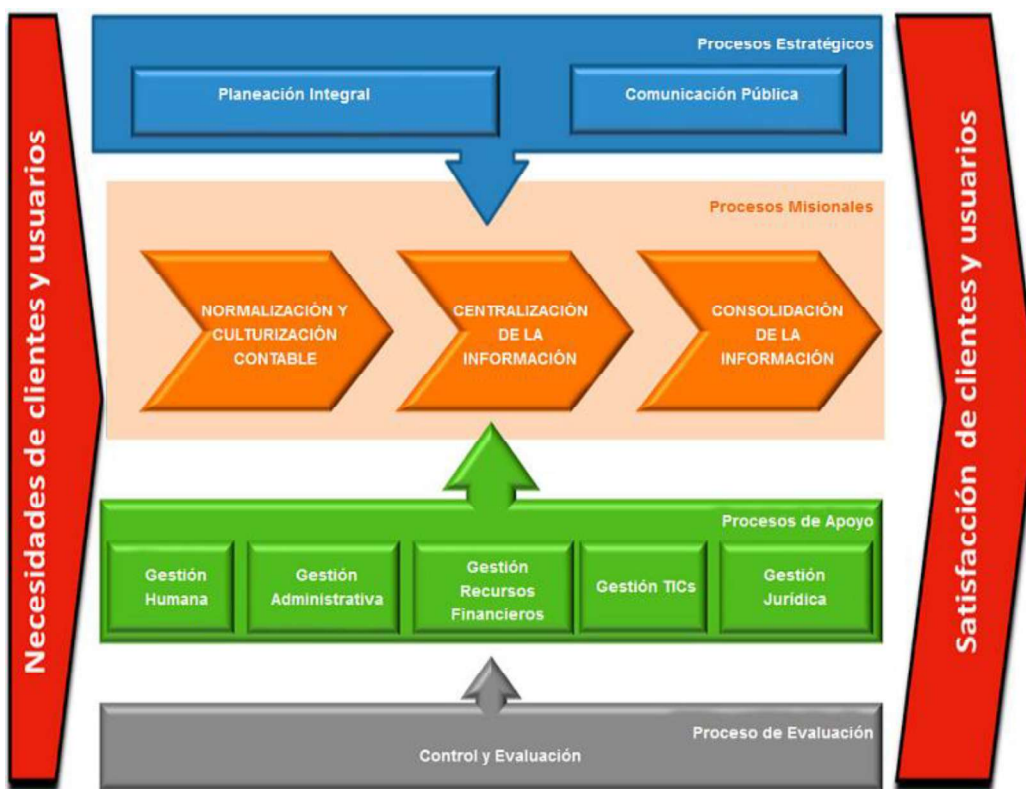
En la siguiente tabla se relaciona la normativa que le asigna funciones a la Contaduría General de la Nación - CGN, así como la normativa vigente que las reglamenta.

Normativa	Enlace web
Constitución Política de Colombia de 1991	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
Ley 298 de 1996 Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15071
Decreto 1693 de 2023 Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=223190

Normativa	Enlace web
Decreto 1436 de 2024 Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial, Contaduría General de la Nación	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=256476
Decreto 3048 de 2011 Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43790
Decreto 224 de 2021 Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159746
Sentencia C-487 de 1997 Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4344

La CGN desarrolla su gestión institucional con un enfoque por procesos, lo cual le permite mantener su actuación bajo estándares de mejora continua, incrementando la eficiencia, efectividad y eficacia. Así mismo, con la consolidación y fortalecimiento del Sistema de Gestión, los procesos interactúan y se articulan, asegurando la satisfacción de las necesidades y requisitos de las partes interesadas con productos y servicios; esto, en cumplimiento de los objetivos misionales. La entidad identifica un total de 11 procesos, los cuales operan en cuatro grupos conformados de la siguiente manera:

- a. Procesos Estratégicos: Planeación Integral y Comunicación Pública
- b. Procesos Misionales: Normalización y Culturización Contable, Centralización de la Información, Consolidación de la Información.
- c. Procesos de Apoyo: Gestión Humana, Gestión Administrativa, Gestión de Recursos Financieros, Gestión TIC y Gestión Jurídica.
- d. Procesos de Evaluación: Control y Evaluación.



En este sentido, el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la CGN se estructura como un conjunto articulado de procedimientos, manuales procesos, políticas y demás herramientas orientadas a garantizar el cumplimiento de su misión institucional en relación con la regulación de la contabilidad pública, centralización de la información financiera del estado y generación de información confiable para la toma de decisiones.

Desde un enfoque técnico, el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la CGN se fundamenta en los principios de la gestión por procesos y el ciclo PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar), lo que permite asegurar la mejora continua de los procesos.

En el componente estratégico, el SGC se articula con instrumentos como el Plan Estratégico Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando alineación con las políticas públicas y los lineamientos del Gobierno Nacional. A nivel misional, los procesos están orientados a la regulación contable pública, la centralización de la información que producen las entidades contables públicas y la consolidación de la información financiera pública.

Es así como los documentos del SGC constituyen el soporte estructural que orienta, regula y evidencia la implementación de los procesos institucionales alineado con el MIPG, las normas ISO aplicables y el marco normativo vigente. Estos documentos permiten establecer criterios claros para la planificación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las actividades, garantizando la transparencia, la trazabilidad y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Dentro de la estructura documental de la entidad se contemplan políticas, manuales, procedimientos, guías, catálogos, instructivos y formatos, los cuales articulan la gestión institucional con los principios de calidad y responsabilidad pública. Este control documental se lleva a cabo mediante el procedimiento PI-PRC04 "Control de Documentos", el cual se complementa con el instructivo PI04-INS01 "Elaboración de documentos" y los formatos PI04-FOR08 (Caracterización de proceso), PI04-FOR09 (Plantilla encabezado) y PI04-FOR10 (Plantilla creación de procedimiento).

La actualización de los documentos es realizada por cada uno de los procesos responsables mientras que la administración y el control es llevado a cabo por parte del proceso de Planeación Integral bajo criterios de pertinencia, vigencia y mejora continua, asegurando que respondan a las necesidades de la entidad y los requisitos legales.

La totalidad de la estructura documental de la entidad y de acuerdo con cada uno de los procesos se encuentran disponible a través de la intranet en el siguiente enlace [Sistema de Gestión de Calidad - SGC - Intranet CGN - Contaduría General de la Nación](#).

De igual forma, en la siguiente tabla se presenta la cantidad de documentos que soportan la operación de entidad, de acuerdo con el tipo documental definido.

Tipo de Documento	Cantidad
Formatos	217
Instructivos	33
Guías	6
Protocolo	4
Procedimiento	94
Documento Habilitador	1
Metodología	1
Modelo Operativo	1
Manual	9
Política	14
Plan	5
Programa	3

Tipo de Documento	Cantidad
Catálogos	4
Total	392

Adicionalmente, mediante el Anexo_01_Relacion_Documentos_SIGI, se presenta el listado de protocolos, procedimientos, manuales y políticas, entre otros, identificado el proceso responsable, el código asignado, el nombre y la versión vigente al igual que la fecha de aprobación y el objetivo o alcance de cada uno de estos documentos.

4. ASUNTOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN

4.1. Normalización y Culturización Contable

- Continuar el desarrollo de a) la Caracterización del contexto de las entidades del sector público colombiano para la elaboración y divulgación de información contable pública de sostenibilidad, y b) la Política de regulación de información contable pública de sostenibilidad.
- Con base en la Política de regulación de información contable pública de sostenibilidad que se defina, a partir de 2027 debería empezar a expedirse la regulación que desarrolle esta Política.
- En el marco de la segunda fase de la consultoría con el BID, cuya fecha de finalización es el 1 de diciembre de 2026, el equipo consultor debe ejecutar las siguientes actividades: 1. Realizar un foro virtual con representantes de los principales organismos internacionales de estandarización de la información contable de sostenibilidad. 2. Proponer una metodología para que la CGN pueda definir los indicadores ambientales, sociales, de gobernanza y económicos que, por su materialidad, deberían informar las empresas públicas y las entidades de gobierno del sector público colombiano. 3. Acompañar la elaboración y revisión del documento que contenga la política pública de regulación de la información contable pública para la sostenibilidad.
- Desarrollo del Comité Técnico y de Doctrina Contable para aprobar el proyecto de resolución "Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución 037 de 2017 para incluir, en el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, el 'ANEXO TÉCNICO 2026, ENMIENDAS Y MEJORAS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GRUPO

1', incorporado mediante el Decreto 701 de 2026", que cierra su periodo de comentarios del público el 27 de agosto de 2026.

- Se requiere continuar con la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de resolución que modifican
 - Los procedimientos contables para el registro de los hechos económicos relacionados con los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias de los marcos normativos para entidades de gobierno y para empresas no cotizantes.
 - Los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Se sugiere considerar la inclusión de los siguientes temas como parte de la agenda regulatoria de la CGN para 2027, dependiendo de la disponibilidad de recursos:
 - Ajustar el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para que la información financiera de todos los patrimonios autónomos sea incluida en la de la entidad que controla los recursos administrados (eliminar el numeral 2 del artículo 5º de la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 195 de 2021).
 - Expedir el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que administra el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Al respecto, se informa que ya existe un proyecto de procedimiento.
 - Actualización del del marco conceptual y las normas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con base en la última versión en español de las NICSP y su misma edición de las NIIF, así como las necesidades del contexto.
 - Definir el tratamiento contable de los hechos económicos relacionados con la reforma pensional.
 - Revisar el plan nacional de desarrollo que presente el gobierno con el fin de identificar posibles impactos en la regulación contable pública.
- Para la expedición y actualización del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual reproduce y adapta apartes de la traducción autorizada del Conceptual Framework (Marco Conceptual) y del Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements

(Manual de Pronunciamentos Internacionales para la Contabilidad del Sector Público), emitidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), se requiere, anualmente, la autorización por parte del organismo internacional a través de la firma de un contrato de renuncia limitada de los derechos de autor, tal como lo establecen las políticas y procedimientos de la IFAC. Durante el 2026, se desarrolló el trámite para la adquisición y pago de estos derechos de autor. Para el 2027 debe iniciarse el trámite los primeros días del mes de enero.

- Se requiere actualizar el RCP con las normas expedidas y los conceptos emitidos durante el segundo semestre de 2026.
- Participación de la Contadora General de la Nación en la primera sesión de la décimo primera edición de la Cátedra Nacional de Contabilidad Pública en la ciudad de Medellín, el día 8 de septiembre de 2026.
- Participación de la Contadora General de la Nación en la visita de pares académicos en el proceso de reacreditación del Programa Curricular de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia – sede Bogotá el 11 de septiembre de 2026.
- Participación de la Contadora General de la Nación en la capacitación presencial con esfuerzos conjuntos en la ciudad de Bogotá, el 18 de septiembre de 2026.
- Participación de la Contadora General de la Nación en la capacitación presencial con esfuerzos conjuntos en la ciudad de Medellín, los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2026.
- Participación de la Contadora General de la Nación en el encuentro del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina, Focal 2026, en Montevideo (Uruguay) del 19 al 23 de octubre de 2026.

4.2. Centralización de la Información

- Proceso de refrendación administrativa, el cual debe realizarse antes del 30 de septiembre de 2026, de conformidad con la Ley 617 del 2000 y la Resolución CGN 255 de 2014.
- Proceso de categorización de municipios y departamentos que debe realizarse antes del 30 de noviembre de 2026, de conformidad con la Ley 617 del 2000 y el Decreto 3202 de 2002.

- Revisión y aprobación del proyecto de resolución que crea la categoría de información Gestión Previa de Operaciones Recíprocas, por parte del Comité Directivo del Sistema CHIP y el Comité Técnico de Doctrina Contable. Se encuentra pendiente la citación a estos dos comités.
- Crear en el Sistema CHIP la categoría de información Gestión Previa de Operaciones Recíprocas. Esta categoría se diseñó como un mecanismo de validación previo al reporte de la Categoría de Información Contable Pública - Convergencia.
- Parametrización de la categoría Información Contable Pública - Convergencia con corte a 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2026.
- Actualización de la categoría Evaluación de Control Interno Contable para su reporte con corte a 31 de diciembre de 2026.
- Continuar con la implementación de la estrategia "Gestión Previa de Operaciones Recíprocas" teniendo en cuenta los resultados positivos que arrojó para el segundo trimestre de 2026.
- Ejecutar las mesas de trabajo que se programaron en virtud de los hallazgos determinados por la CGR según el dictamen negativo o de abstención en la información financiera derivada de la auditoría financiera 2025 y las imposibilidades e incorrecciones presentadas.
- Finalizar el trámite de firma y de notificación a la CGR para lo pertinente en relación con el incumplimiento y desatención por las entidades al no efectuar los ajustes por errores en el reporte de las operaciones recíprocas en el segundo corte del 2026.
- Analizar la consistencia CHIP-SIIF en el reporte de la categoría ICPC para el segundo corte del 2026.
- Preparar y entregar las sugerencias de parametrización, así como los levantamientos de restricciones de forma permanente y recurrentes.
- Tramitar con la Contadora General la viabilidad de expedir un acto administrativo para regular la asignación de códigos CHIP a Corporaciones, Asociaciones y Regiones Administrativas de planificación que no reportan la información financiera bajo el argumento de la no entrada en operación.
- Modificar la Resolución 138 de 2025, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024, definiendo la extemporaneidad y sus implicaciones.
- Celebración mesas de trabajo por conciliación de operaciones recíprocas con saldos materiales, gestión preventiva para el reporte del tercer trimestre de 2026.

- Preparar y entregar las sugerencias de parametrización, así como los levantamientos de restricciones de forma permanente y recurrentes para la gestión del tercer trimestre de 2026.
- Finalización de las mesas de trabajo con enfoque regional para Empresas Sociales del Estado y Empresas de Servicios Públicos correspondientes a la muestra de la vigencia 2026.
- Actualización Tablero de Gestión de la Calidad de la Información, a partir de la información del segundo trimestre y verificación de reglas de validación de calidad para entidades de gobierno.
- Participación en el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación (último jueves de todos los meses).
- Socialización con las entidades del resultado de la revisión de tipologías de comprobantes manuales, en el marco de la Guía para la legalización de avances y anticipos.
- Publicación segunda edición de Boletín SIINERGIA-Contable.
- Desarrollo de herramienta para facilitar la revisión de comprobantes manuales.

4.3. Consolidación de la Información

- Presentación por parte de la Contadora General de la Nación de los estados financieros consolidados del nivel nacional a la Comisión Legal de Cuentas. Pendiente citación.
- Convenio interadministrativo con Gobernación de Antioquia: Revisión, comentario o aprobación de la propuesta de contraprestación por parte de la Gobernación a la CGN por el uso del módulo de consolidación del sistema CHIP. El convenio actual vence el 10/09/2026.
- Actualización información estadística en SICODE – vence el 31 de agosto de 2026.
- Planeación de los estados de situación financiera y resultados consolidados de 2026, así como sus los informes complementarios. Incluye la actualización del Manual Funcional de Consolidación, la Guía de elaboración de notas y el instructivo de cierre, entre otros.
- De los 32 informes por departamentos correspondientes a la vigencia 2025, 12 fueron revisados por mí y se devolvieron con comentarios. Está pendiente el ajuste, aprobación y publicación de estos 12 informes. Por su parte, los 20 restantes se encuentran en proceso de elaboración.
- Se requiere enviar, aproximadamente, 650 comunicaciones a las entidades societarias para la actualización de la participación patrimonial. Ello, con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento del dictamen de la Contraloría General de la República a los estados financieros consolidados de 2025.

- Parametrización de la categoría BDME para el reporte a noviembre de 2026 y llevar a cabo el proceso de gestión de la información.
- Publicar el inventario de entidades de convergencia con corte a 30 de septiembre.
- Elaborar y publicar los informes de situación financiera y resultados consolidados trimestrales a junio y septiembre.
- Continuar la elaboración de los Informes Económicos de Base Contable sobre Sistema General de Participaciones y del Sistema general de Seguridad Social en Salud.
- Gestión del reporte de entidades no consolidables y envío de información trimestral al MHCP.

GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

- Finalización del proceso de selección Entidades del Orden Nacional 2026.
- Continuidad y seguimiento del programa de bienestar social, estímulos y reconocimientos, con la evaluación de la oferta institucional para la profesionalización del talento humano, en programas de especialización y maestría.
- Contratación del profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", que establece: "Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST. Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas." Lo anterior, debido a que la planta de personal no cuenta con un empleo con este perfil.
- Viabilizar la contratación de un profesional de apoyo a la gestión para bienestar, capacitación y soporte para el reporte de informes de función pública por insuficiencia de personal.
- Encuesta de Clima y Cultura y Diagnóstico de riesgo psicosocial a través de la aplicación de la batería de riesgo y diagnóstico de clima laboral para la vigencia 2027.
- Reinducción de los servidores públicos programada para la vigencia 2026, de conformidad con el artículo 7 del Decreto-ley 1567 de 1998.
- Evaluar la operatividad del módulo de evaluación del desempeño del sistema de información HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS, que permita sistematizar y unificar este proceso.

- Dar continuidad al seguimiento de los acuerdos sindicales con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, de conformidad con la Resolución 149 del 16 de junio de 2025.

4.4. Gestión TIC

- Respecto al Sistema de nómina – Heinsohn, se encuentra pendiente la culminación de la revisión, por parte del proveedor, de un reporte relacionado con los beneficios a empleados. Ello, con el propósito de garantizar que la información generada por el sistema cumpla con los requerimientos de calidad, integridad y consistencia necesarios para soportar adecuadamente los procesos financiero y contable.
- A partir del último trimestre de 2025, la UAE Contaduría General de la Nación inició el proceso de definición e implementación del sistema SIGAF, herramienta de propiedad del Ministerio de Comercio.

Este proceso se inició como respuesta a la necesidad de modernizar y optimizar la gestión de los procesos relacionados con el manejo de bienes de la entidad. Esta implementación permitirá realizar la transición del sistema anterior, utilizado durante más de diez años, el cual presentaba limitaciones en cuanto a funcionalidad, actualización y capacidad de respuesta frente a las necesidades actuales de la entidad.

La puesta en funcionamiento del nuevo módulo de administración de bienes busca fortalecer la gestión, control, trazabilidad y disponibilidad de la información relacionada con el almacén, así como mejorar la eficiencia de los procesos administrativos asociados.

Durante el periodo de implementación se han desarrollado actividades relacionadas con la definición de requerimientos y parametrización, pruebas de funcionalidad, preparación y diligenciamiento de información para cargue y migración, así como la ejecución de diferentes conjuntos de pruebas funcionales.

Con corte al 25 de agosto de 2026, se encuentra pendiente la validación del ambiente de pruebas y de la parametrización de la herramienta, actividades necesarias para culminar las pruebas funcionales y avanzar hacia la puesta en producción del sistema.

4.5. Gestión Administrativa y Financiera

Durante la vigencia 2025 se adelantaron procesos de contratación con cargo a vigencias futuras, con el propósito de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de la entidad. Los contratos derivados de dichos procesos contaron con autorización para comprometer recursos hasta el 31 de julio de 2026.

No obstante, con anterioridad al vencimiento de dicho plazo, fue necesario efectuar modificaciones contractuales, mediante las cuales, en algunos casos, se prorrogó el plazo de ejecución y, en otros, además de la prórroga, se realizaron adiciones en valor, con el fin de garantizar la continuidad de los bienes y servicios requeridos por la entidad. En consecuencia, los contratos actualmente vigentes tienen como fecha de terminación el 20 de diciembre de 2026.

En este contexto, y con el propósito de evitar interrupciones en la prestación de los servicios y garantizar la continuidad de las necesidades institucionales, resulta conveniente adelantar durante el segundo semestre de la vigencia 2026 el trámite de autorización de vigencias futuras, de conformidad con las disposiciones presupuestales aplicables. Lo anterior permitirá adelantar oportunamente los procesos de contratación correspondientes, de manera que los nuevos contratos puedan ser celebrados e iniciar su ejecución al cierre de la presente vigencia y, de esta forma, asegurar la continuidad de los bienes y servicios requeridos por la entidad durante la siguiente vigencia fiscal.

Estos contratos tienen por objeto Arrendamiento SEDE CGN, Servicio de Telefonía IP Troncal SIP, Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos en el Diario Oficial de la Imprenta Nacional de Colombia, Servicio de Internet para la CGN, Custodia de Archivo, Suministro de Combustible para el parque automotor de la CGN, y Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

4.6. Comunicación Pública

- Definir la fecha de la segunda capacitación interna sobre criterios de redacción en contenidos institucionales, para la cual el tema programado es puntuación.
- Aprobar la socialización del Informativo Contando en Breve.
- Autorizar el envío de la directriz de la Encuesta de Percepción sobre Información y Comunicación Interna, segundo periodo de 2026.
- Grabar el video de invitación por parte de la Contadora General de la Nación para convocar la participación de todas las partes interesadas en

la Encuesta de Percepción sobre Información y Comunicación Externa 2026.

4.7. Control Interno

- Capacidad operativa: Entre finales de enero y julio, el GIT de Control Interno contó con cuatro (4) integrantes: el coordinador, un profesional especializado y dos (2) contratistas. Tras el vencimiento de dichos contratos, el equipo quedó integrado por dos (2) servidores de planta, lo que representa una reducción del 50% en su capacidad operativa. La operación actual con solo dos (2) servidores compromete la ejecución integral del PAAS, así como la oportunidad, la calidad técnica de las evaluaciones y la independencia requerida para el ejercicio del control interno, siendo indispensable contar con un equipo de cuatro (4) personas.
- Para la vigencia 2027, se requiere fortalecer la evaluación MECI-FURAG en tres componentes. Primero, establecer la estrategia para la gestión del conflicto de interés (evaluación control interno. Segundo, evaluar el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Tercero, evaluar un componente relacionado con la gestión TIC.

4.8. Análisis de Riesgos y Sostenibilidad Financiera (Vigencias Subsiguientes)

No obstante, los logros alcanzados, es imperativo señalar que el periodo 2022-2026 ha estado condicionado por una contracción en las apropiaciones presupuestales, generando una presión crítica sobre la capacidad instalada de la CGN. Esta brecha financiera representa un riesgo para la cadena de valor institucional en los siguientes frentes:

- Impacto Misional: Riesgo de afectación en la producción normativa, la cobertura de asistencia técnica territorial y los programas de capacitación.
- Transformación Digital en Riesgo: La restricción presupuestal compromete la continuidad de proyectos transversales como el Proyecto CHIP 2.0, infraestructura crítica para la interoperabilidad con el MHCP, el DNP y el DANE.

Este escenario de desfinanciamiento no debe valorarse como una coyuntura aislada, sino como un factor de riesgo estratégico que exige ser integrado con carácter prioritario en la planeación de las siguientes vigencias. Garantizar la suficiencia presupuestal es el único camino para asegurar la sostenibilidad

institucional, la integridad de la información contable pública y la eficacia en la respuesta hacia los usuarios estratégicos del sistema.

Desde el año 2022, la CGN ha experimentado una contracción sostenida de su presupuesto en términos reales y nominales. Esta brecha financiera ha erosionado la capacidad instalada de la entidad, comprometiendo la cadena de valor y el cumplimiento de los objetivos estratégicos en los siguientes frentes:

4.8.1. Debilitamiento de la capacidad operativa y el talento humano

La reducción del recurso humano especializado ha impactado las funciones misionales de manera directa, dado que la asistencia técnica depende del sostenimiento de personal técnico. Como consecuencia, la carga operativa aumentó de 150 a 220 entidades por asesor, afectando la atención a las más de 4.000 entidades que reportan información financiera al Estado. Ante la escasez de personal, se han realizado reasignaciones temporales desde otras áreas para garantizar la elaboración de los estados financieros consolidados, sacrificando otros productos estratégicos.

4.8.2. Afectación a la Regulación, Consultas y Capacitación

La limitación de recursos ha generado un deterioro medible en los indicadores de gestión:

- La expedición de normas ha caído en un 60%, pasando de 20 en 2022 a solo 8 proyectadas para 2026, lo que genera una brecha de dos años en la actualización regulatoria frente a estándares internacionales.
- La resolución de consultas disminuyó un 33%, obligando al uso recurrente de ampliación de términos legales para evitar el incumplimiento en la atención de solicitudes.
- La cobertura del programa de capacitación externa se redujo en un 15%, limitando la formación necesaria para el correcto reporte del Régimen de Contabilidad Pública.

4.8.3. Dificultades de Infraestructura y Proyectos Estratégicos de TI

La limitación de recursos ha frenado la modernización tecnológica indispensable para la entidad. El proyecto estratégico CHIP 2.0 presenta retrasos en su cronograma y entrega de módulos debido a la imposibilidad de contratar siete perfiles especializados requeridos para su ejecución. Simultáneamente, el centro de datos en sitio enfrenta obsolescencia tecnológica, lo que incrementa los riesgos de fallas de hardware,

indisponibilidad de servicios, debilidades de seguridad y mayores costos de mantenimiento, amenazando la sostenibilidad de los servicios de TI misionales.

4.8.4. Riesgos misionales e institucionales

De persistir esta tendencia, la CGN no podrá evitar la materialización de riesgos críticos, como la inoportunidad y pérdida de calidad en los productos contables, el aplazamiento de iniciativas de transparencia (como el informe popular al ciudadano) y la posible instauración de tutelas por incumplimiento de términos legales. Esta situación compromete la confiabilidad de la información contable pública y la capacidad de respuesta institucional ante los usuarios internos y externos del sistema.

4.9. Otros espacios de participación de la CGN

El contador general de la nación adicionalmente participa en las siguientes instancias:

4.9.1. Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información

Esta Comisión se crea con el Decreto 3048 de 2011 con el objetivo de coordinar las entidades públicas con competencia sobre entes públicos o privados y autoridades públicas de supervisión, para que las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información de quienes participan en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables. El contador general de la nación o su delegado es uno de los integrantes de la Comisión.

4.9.2. Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional

Este Consejo se crea con el Decreto 1499 de 2017. El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional cumplirá las siguientes funciones: 1. Coordinar y gestionar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión. 2. Proponer políticas, normas, herramientas, métodos y procedimientos en materia de gestión y desempeño institucional. 3. Definir los criterios de evaluación y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, buscando la simplificación y racionalización de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación. 4. Adoptar los criterios diferenciales para la operación de las políticas de gestión y desempeño. 5. Proponer estrategias de articulación y coordinación de las entidades que lo integran, con el fin de fortalecer el Modelo Integrado de

Planeación y Gestión - MIPG y evitar la colisión de competencias y la duplicidad de funciones. 6. Presentar al Consejo de Ministros, por lo menos una vez al año o cuando el Presidente de la República lo solicite, los resultados de la evaluación de la gestión y el desempeño de las entidades. 7. Presentar al Gobierno Nacional recomendaciones para la adopción de políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado. 8. Proponer estrategias para la debida operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 9. Evaluar el logro de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del cumplimiento permanente de sus principios. 10. Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos públicos. 11. Cumplir las funciones de la Comisión Intersectorial del Servicio al Ciudadano de que trata el Decreto 2623 de 2009. 12. Cumplir las funciones del Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites - GRAT. 13. Adoptar su reglamento de funcionamiento. La CGN es una de las entidades que integran el Consejo.

4.9.3. Junta Central de Contadores

La Junta Central de Contadores es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que en virtud de la Ley 1314 de 2009 continuará actuando como tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión contable, incluyendo dentro del ámbito de su competencia a los Contadores Públicos y a las demás entidades que presten sus servicios al público en general propios de la ciencia contable como profesión liberal. El Tribunal estará integrado por siete (7) miembros, uno de los cuales es el Contador General de la Nación, o su delegado.

4.9.4. Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública

Fue creada por el Decreto 224 de 2021. Tiene por objeto orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, estrategias, normas, procesos y sistemas tecnológicos, en materia de información para la gestión de recursos públicos, entendidos como todos los bienes, derechos e intereses patrimoniales del Estado, independientemente de la naturaleza pública o privada de quienes los administren; o si hacen parte o no del presupuesto de alguna entidad estatal; o, de cómo se registren las operaciones y posiciones de saldos derivados de su administración o uso. La Comisión estará integrada por cinco

miembros, uno de los cuales es el Contador General de la Nación, quien podrá delegar su participación en alguno de los Subcontadores.

4.9.5. Comité de Enajenación Temprana del FRISCO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 52 de la Ley 2197 de 2022 , el administrador del FRISCO podrá enajenar tempranamente los activos a su cargo con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio, siempre que cuente con autorización de un Comité conformado por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales SAS en su calidad de Secretaría Técnica. Ante el mismo Comité se adelantan también las solicitudes correspondientes a destruir, demoler o chatarrizar tempranamente los bienes con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante la Resolución 990 del 24 de abril de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público delegó al Contador General de la Nación como su representante ante el Comité de Enajenaciones del FRISCO. No obstante, debido a que la CGN estuvo sin representante legal durante enero de 2026 y la necesidad de llevar a cabo durante este mes una sesión del Comité de Enajenación Temprana, el Ministerio designó, mediante Resolución 128 del 26 de enero de 2026, a la doctora María Mónica Martínez Martínez como representante del Ministerio ante dicho Comité para la sesión desarrollada el 26 de enero de 2026.

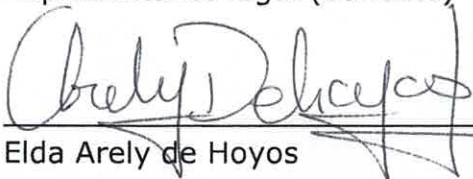
Adicionalmente, es necesario mencionar que mediante comunicación CGN-20261000002561 Id:1964 del 5 de febrero de 2026, remití una comunicación el Ministro de Hacienda y Crédito Público manifestando las razones jurídicas, normativas y técnicas por las cuales se estimaba inconveniente jurídicamente que la CGN haga parte, como delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Comité de Enajenación Temprana de FRISCO.

Al respecto, se informa que el Contador General de la Nación no fue nuevamente designado como representante del Ministro.

5. FIRMAS



Carlos Andres Rodriguez Ramirez
Representante legal (Saliente)



Elda Arely de Hoyos
Representante legal (Entrante)



Katherine Forero Méndez
Coordinador GIT Control Interno

Katherine Forero Méndez
Jefe Oficina Control Interno (Testigo)

Anexos: 1. Informe contable por cambio de representante legal con su anexo



INFORME CONTABLE POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

Periodo: del 2 de febrero al 25 de agosto de 2026

El presente informe se presenta dando cumplimiento a lo establecido en Ley 951 de 2005 y el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal, incorporado en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 172 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación. Este informe cubre el periodo del 2 de febrero hasta el 25 de agosto de 2026, dado que a esta fecha se realiza la terminación del encargo a través del artículo 1 del Decreto 1294 del 25 de agosto de 2026.

El informe tiene como propósito dejar constancia del estado de los sistemas de información que soportan el proceso contable, la disponibilidad y organización de la información financiera, las principales situaciones contables identificadas, los asuntos pendientes de gestión y demás aspectos relevantes para asegurar la continuidad del proceso contable y facilitar la gestión del representante legal entrante.

A continuación, se detallan cada uno de los aspectos requeridos en el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

1. La información financiera y contable de la UAE Contaduría General de la Nación se administra principalmente a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Con corte al 25 de agosto de 2026, se encontraba en proceso el cierre contable correspondiente al mes de julio, de conformidad con el calendario de cierres mensuales establecido para el sistema, cuya fecha límite se encontraba prevista para el 26 de agosto de 2026. Se precisa que el cierre se realizó de manera satisfactoria el 26 de agosto.

De manera complementaria, considerando que SIIF Nación no dispone de módulos para la administración integral de la nómina ni de los bienes de la entidad, la UAE Contaduría General de la Nación ha avanzado en la implementación de sistemas especializados para soportar dichos procesos. Su estado se describe a continuación:

a. Sistema de nómina – Heinsohn

Como resultado del proceso de implementación y estabilización, se encuentra pendiente la culminación de la revisión, por parte del proveedor, de un reporte relacionado con los beneficios a empleados. Ello, con el propósito de garantizar que la información generada por el sistema cumpla con los requerimientos de calidad, integridad y consistencia necesarios para soportar adecuadamente los procesos financiero y contable.

b. Sistema de administración de bienes – SIGAF

A partir del último trimestre de 2025, la UAE Contaduría General de la Nación inició el proceso de definición e implementación del sistema SIGAF, herramienta de propiedad del Ministerio de Comercio.

Este proceso se inició como respuesta a la necesidad de modernizar y optimizar la gestión de los procesos relacionados con el manejo de bienes de la entidad. Esta implementación permitirá realizar la transición del sistema anterior, utilizado durante más de diez años, el cual presentaba limitaciones en cuanto a funcionalidad, actualización y capacidad de respuesta frente a las necesidades actuales de la entidad.

La puesta en funcionamiento del nuevo módulo de administración de bienes busca fortalecer la gestión, control, trazabilidad y disponibilidad de la información relacionada con el almacén, así como mejorar la eficiencia de los procesos administrativos asociados.

Durante el periodo de implementación se han desarrollado actividades relacionadas con la definición de requerimientos y parametrización, pruebas de funcionalidad, preparación y diligenciamiento de información para cargue y migración, así como la ejecución de diferentes conjuntos de pruebas funcionales.

Con corte al 25 de agosto de 2026, se encuentra pendiente la validación del ambiente de pruebas y de la parametrización de la herramienta, actividades necesarias para culminar las pruebas funcionales y avanzar hacia la puesta en producción del sistema.

A continuación, se presenta el detalle de los temas pendientes mencionados, los responsables, porcentaje de avance y el plazo.

Tema pendiente	Responsables	Porcentaje de avance	Plazos
Heinsonh	Talento humano, Heinsonh y área de contabilidad	90%	30-sep
SIGAF	Coordinación GIT SGAF, área de contabilidad, área almacén, Coordinación GIT apoyo informático, Ingeniero contratista	70%	30-nov

En materia de seguridad y administración de accesos, en **SIIF Nación** los usuarios y claves son de carácter personal e individual y los perfiles de acceso para el área financiera y administrativa, los cuales se encuentran diferenciados de acuerdo con las responsabilidades, permisos y módulos asignados,

asociados a los respectivos mecanismos de certificación y autenticación. Al respecto, se precisa que el representante legal no poseía usuarios y claves en este sistema.

En las plataformas de la DIAN y de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, los usuarios habilitados son los del representante legal y contador de la entidad y se encuentran asociados al NIT de la UAE Contaduría General de la Nación, estos son administrados mediante las respectivas actualizaciones y autorizaciones registradas en el RUT de la entidad. Al respecto, se precisa que ya se realizó la actualización de la información del representante legal de la CGN ante estas autoridades tributarias. Se informa igualmente, que las declaraciones en la DIAN y la Secretaría de Hacienda se presentan con el usuario y la clave personal del representante legal en ejercicio.

Respecto del aplicativo CHIP, administrado por la UAE Contaduría General de la Nación, la información se encuentra actualizada. El mecanismo de acceso corresponde a una clave institucional por entidad administrado en el área contable, cuyo uso se encuentra asignado para efectos de los reportes correspondientes al contador de la entidad y al responsable de control interno, de acuerdo con las responsabilidades de reporte establecidas. Al respecto, se precisa que ya se actualizó la información del representante legal de la entidad en el CHIP.

2. Los libros de contabilidad, tanto principales como auxiliares, las conciliaciones y los documentos soporte de las transacciones y el reconocimiento de los hechos económicos se encuentran organizados y conservados de acuerdo con las correspondientes series y subseries documentales.

A partir de la vigencia 2026, la documentación del proceso contable se administra a través de la herramienta Contadoc. La documentación correspondiente a las vigencias 2020 a 2025 se encuentra disponible en Nextcloud, organizada de acuerdo con las series y subseries documentales correspondientes.

Con corte al 25 de agosto de 2026, el último cierre contable culminado correspondía al mes de junio de 2026. El cierre correspondiente al mes de julio se encontraba en proceso, de acuerdo con el cronograma definido por SIIF Nación, cuya fecha límite de cierre estaba establecida para el 26 de agosto de 2026. Se precisa que este cierre también se realizó de manera satisfactoria.

3. Con corte al 25 de agosto de 2026, la UAE Contaduría General de la Nación no tiene a su cargo obligaciones o pasivos que requieran cálculo actuarial.
4. De acuerdo con la información suministrada y actualizada por el GIT de Jurídica, para efectos del cierre correspondiente a julio de 2026, los procesos judiciales,

arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y reclamaciones a favor y en contra de la UAE Contaduría General de la Nación se encuentran reconocidos y registrados en la información contable, conforme a su naturaleza y probabilidad de pérdida. Ello, en aplicación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

PROCESOS EN CONTRA

Nombre	Pretensión indexada 2026	Reconocimiento contable	Valor actual contable	Probabilidad de pérdida
Proceso en contra 1	338.430.277	Provisión Contable	321.277.585	Alta
Proceso en contra 2	865.696.202	Provisión Contable	842.928.647	Alta
Proceso en contra 3	44.037.034	Pasivo Contingente	44.037.034	Media
Proceso en contra 4	266.930.751	No aplica, es una obligación remota		Baja

PROCESOS A FAVOR

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR ACT.
Proceso a favor 1	805.018.905	8.463.929,80

La información anterior deberá continuar siendo objeto de seguimiento y actualización por las áreas responsables, de conformidad con la evolución procesal y los reportes suministrados por el GIT de Jurídica, con el fin de asegurar la oportunidad y razonabilidad de los reconocimientos y revelaciones contables correspondientes.

5. Con corte al 25 de agosto de 2026, la UAE Contaduría General de la Nación no tiene a su cargo fondos sin personería jurídica.
6. La entidad mantiene recursos entregados en administración al ICETEX, a través del Convenio de Administración de Fondos suscrito entre la U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y EL ICETEX, con código contable No. 12965, denominado "FONDO DE CAPACITACIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ICETEX", destinados a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades intelectuales y profesionales del personal de la entidad. Estos recursos se encuentran registrados en la subcuenta 190801-EN ADMINISTRACIÓN.

Con corte al mes de julio de 2026, el comportamiento de los recursos administrados es el siguiente:

Periodo	ICETEX						
	Saldo Inicial	Ingresos		Egresos			Saldo Final
		Consignaciones	Rendimientos de Inversiones	Pago a proveedores	Comisiones	Otros egresos	
Enero - julio	2.172.324.814,71	560.250.000,00	135.765.379,14	315.599.797	36.400.000	132.672.039,87	2.383.668.356,98

Los saldos y movimientos señalados deberán continuar conciliándose con la información suministrada por el administrador de los recursos y con los registros contables de la entidad, como parte de los controles establecidos para este tipo de operaciones.

7. Con corte al 25 de agosto de 2026, se identifican los siguientes asuntos que requieren continuidad y seguimiento por parte de las áreas responsables:

- a. **Sistema SIGAF:** culminar las validaciones contables correspondientes al conjunto de pruebas, una vez se efectúe la validación del ambiente y de la parametrización por parte del equipo técnico responsable.
- b. **Conciliación de información de bienes:** una vez el sistema SIGAF se encuentre dispuesto en ambiente productivo, realizar las conciliaciones entre la información del almacén y los registros contables a la fecha de entrada en operación, así como efectuar los reconocimientos y ajustes contables que resulten procedentes.
- c. **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** convocar y desarrollar una sesión del Comité con el propósito de presentar y analizar el ajuste relacionado con la cuenta por cobrar por concepto de licencia, así como los resultados de la conciliación derivada del proceso de migración de información al sistema SIGAF y, de ser procedente, adoptar las recomendaciones o decisiones correspondientes. Esta actividad está pendiente de desarrollar debido a las novedades de personal presentadas desde el mes de junio.

Estos asuntos constituyen puntos de seguimiento prioritario para garantizar la continuidad, integridad y razonabilidad de la información financiera y contable de la entidad.

8. Para la vigencia 2026 se efectuó el reporte correspondiente al Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, correspondiente al primer semestre, registrándose un (1) único registro.
9. Con corte al 25 de agosto de 2026, la UAE Contaduría General de la Nación no tiene planes de mejoramiento suscritos y vigentes derivados de organismos de

control o auditorías externas, según la información disponible para el proceso contable. Adicionalmente, se precisa que la CGN no tiene revisor fiscal.

En cuanto a las recomendaciones del informe de control interno de la vigencia 2025, se informa lo siguiente:

- Socializar la versión completa y más reciente del Manual de Políticas Contables. Se ha participado en la socialización y capacitaciones de la CGN, con el fin de identificar los cambios normativos, así como en el reconocimiento a partir del cambio de sistemas auxiliares, para incluirlos en una nueva versión del manual de políticas.
- Fortalecer los controles relacionados con las firmas de los documentos contables para garantizar la trazabilidad y la responsabilidad en el proceso. Solo se han filtrado las versiones definitivas de las conciliaciones en el sistema Contadoc, con el fin de generar consultas a la auditoría únicamente de estas versiones, lo cual no fue posible hacer en la carpeta de Pathfinder.
- Revisar y, de ser necesario, ajustar la Resolución 298 de 2012, que conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la CGN, en lo relacionado con la periodicidad y la definición expresa de las funciones del Comité. Se encuentra un borrador de cambio en la resolución con el fin de realizar modificaciones en el comité para ser evaluado por sus miembros. Esta actividad se encuentra pendiente por desarrollar en el momento que se cuente con la persona en el cargo de asesor del GIT de planeación.
- Efectuar nuevamente las conciliaciones cuando alguno de los insumos para realizarlas haya sido modificado producto del reconocimiento de otros hechos económicos o ajustes a estos. Se ha mejorado con la migración de versiones definitivas a Contadoc.
- Incluir en el informe de rendición de cuentas de la vigencia breves explicaciones sobre los saldos de los estados financieros. Se modificó la presentación de la rendición de cuentas y se preparó de manera conjunta con el Contador.

10. Consideraciones finales de la entrega

Con fundamento en la información presentada, se deja constancia del estado de los principales aspectos relacionados con la gestión financiera y contable de la UAE Contaduría General de la Nación con corte al 25 de agosto de 2026, incluyendo los sistemas de información que soportan el proceso, la organización y disponibilidad de los documentos contables, las contingencias judiciales, los recursos entregados en administración y los principales asuntos pendientes de gestión.

Los aspectos señalados como pendientes no representan, por sí mismos, una situación de cierre del proceso contable, sino actividades en curso que requieren continuidad, seguimiento y gestión por parte de las áreas

responsables, particularmente aquellas relacionadas con la implementación y puesta en producción del sistema SIGAF, la conciliación de la información de bienes y los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

El presente informe se suscribe como instrumento de entrega y continuidad de la gestión, dejando constancia de la situación conocida y documentada a la fecha de corte, sin perjuicio de las actualizaciones, ajustes o hechos económicos que se generen con posterioridad y que deban ser reconocidos, medidos, presentados o revelados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y demás disposiciones aplicables.

En consecuencia, se hace entrega de la información y de los asuntos aquí relacionados al representante legal entrante, con el propósito de facilitar la continuidad de la gestión institucional, el adecuado seguimiento de los compromisos pendientes y la preservación de la calidad, integridad, oportunidad y trazabilidad de la información financiera y contable de la entidad.

Se presenta este informe general de los aspectos relevantes en materia contable y de los aplicativos que utiliza el proceso contable para la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos de la UAE Contaduría General de la Nación, con corte a 25 de agosto de 2026.

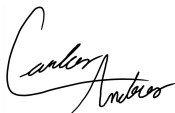
11. Anexos exigidos por el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal

A continuación, se relacionan los anexos exigidos por el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal. Los cuales tienen el hipervínculo al sitio web donde pueden consultarse o si se encuentran anexos al informe.

- 1) [El juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre de 2025](#)
- 2) El dictamen del revisor fiscal: no aplica.
- 3) [El informe de control interno contable, realizado con corte a 31 de diciembre de 2025](#)
- 4) [Los últimos informes financieros y contables publicados a 30 de junio de 2026](#)
- 5) [El último informe de auditoría a los estados financieros de la entidad emitido por la respectiva Contraloría, vigencia 2021](#)

- 6) [El manual de políticas contables de la entidad](#)
- 7) La certificación automática del reporte de las categorías de información correspondientes al último periodo anual y al último periodo trimestral, expedida por la Contaduría General de la Nación a través del CHIP (se anexan a este informe).

Entrega:



Carlos Andrés Rodríguez Ramírez

Representante Legal saliente



Profesional Especializado con funciones de Contador de la CGN

Luisa Valeria Galindo Arevalo

T.P.: 225158-T

Adjuntos:

1. Certificación automática del reporte de las categorías de información correspondientes a diciembre de 2025 y al segundo trimestre de 2026, expedida por la Contaduría General de la Nación a través del CHIP (Tener en cuenta que esta certificación no contempla modificaciones en el plazo de entrega, este es el caso de diciembre de 2025, cuyo plazo fue prorrogado al 19 de febrero)

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN
CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 20 de agosto de 2026, hora 16:39:04**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. Contaduría General de la Nación
Estado	ACTIVO
Nit	830025406:6
Representante Legal Actual	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ RAMIREZ
Código CGN	920300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	30-abr-25 09:42:43	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	30-jul-25 17:03:36	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Julio - Septiembre	31/10/2025	29-oct-25 17:43:31	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Estados Financieros)	2025	Octubre - Diciembre	28/02/2026	27-feb-26 15:49:37	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Octubre - Diciembre	15/02/2026	17-feb-26 15:12:30	Aceptado	EXTEMPORANEO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 20 de agosto de 2026, hora 16:37:59**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	U.A.E. Contaduría General de la Nación
Estado	ACTIVO
Nit	830025406:6
Representante Legal Actual	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ RAMIREZ
Código CGN	920300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2026

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2026	Enero - Marzo	08/05/2026	30-abr-26 15:15:46	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2026	Abril - Junio	31/07/2026	29-jul-26 16:43:37	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.